CONCEJO MUNICIPAL 2022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº41

RANCAGUA, 19 de ABRIL de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 41

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 19 de ABRIL de 2022
HORA : 09:00hrs.
LUGAR : Sala de Sesiones 2º piso Edificio Central

CONCEJALES: Valentina Cáceres Monsálvez — Manuel Villagra Astorga
Patricio Henríquez Henríquez — María del Carmen Orueta De Val
Hugo Guzmán Millán — Emerson Avendaño Llanca
Viviana Morales Sandoval — Jacqueline Vidal Délaigue
Carlos Arellano Baeza — Cristian Toledo Ponce

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Cristian Arancibia Santibañez	**Director de Asesoría Jurídica**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora de DIDECO**
	Rodrigo Rosales Mesa	**Director (E) DAF**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Dpto de Rentas**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica y Gestión de Riesgos**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Transporte Público**

PRESIDE : JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 41

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Acta de Sesión Extraordinaria Números 38.

2.- Acuerdo para aprobación de los gastos de Operación, Mantención, de la disposición de espacios, Cochera y Bodegaje seguro, y de la Tramitación, y Obtención de Autorización Sanitaria ante el Ministerio de Salud, del proyecto que a continuación se indica, cuyo financiamiento se efectuara a través del Gobierno Regional, mediante **FNDR 2022:**
• "PROYECTO REGIONAL ADQUISICION DE CLINICA MOVIL-COMUNA DE RANCAGUA"

Expone: Señor Juvenal Osario Soto, Funcionario de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E 10716 /2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno Nº2951, de fecha 13 de abril de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, segundo semestre año 2021.

Antecedentes: EXP.E10748/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2957, de fecha 13 de abril de 2022.

4.- Acuerdo para postulación de Proyectos de Mejoramiento de Sedes Vecinales, a financiamiento con el Fondo **Decreto Supremo N° 27/2016,** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Expone: Señor Marcelo Padilla Sánchez, Jefe Departamento de Vivienda.

Antecedentes: EXP.E10689/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2944, de fecha 13 de abril de 2022.

5.- Acuerdo para renovación de Comodato de la Junta de Vecinos **"Ilusión y Futuro",** de la Villa Nueva Horizonte, de Sede Social ubicada en calle Felipe Camiroaga N°01607, de la comuna.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. E 10698/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2948, de fecha 13 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

6.- Acuerdo para aprobación de Subvención Mayor, para:

A.- Club Social y Deportivo Hockey Patines Pepey Rancagua, Nombre del proyecto "Chuecas de Rancagua".

B.- Club Deportivo Social y Cultural Rancagua Balonmano, Nombre del proyecto, "El Handball como Deporte Integral".

C.- Agrupación Animalística Corazón Animal, Nombre del Proyecto, Esterilizar y Chipear caninos y felinos en edad fértil, tanto machos como hembras".

Expone: Señora María Teresa Hernández.

Antecedentes: EXP. E10680/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N' 2942, de fecha 13 de abril de 2022.

Antecedentes: EXP. 10808/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Pase Interno N' 2966, de fecha 14 de abril de 2022.

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de marzo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 8', de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E10377/2022, de fecha 12 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°2880, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

8.- Informe de la Comisión de Régimen Interno:

- Elección de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Antecedente: Correo de Solicitud de Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

9.- Acuerdo para aprobacion de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

10.- Informe Comisión de Medioambiente:

- Exposición de áreas de trabajo de la Dirección de Innovación de INACAP, para desarrollar acciones de colaboración con la comunidad y/o con el Municipio.

Concejal Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

Antecedente: Correo de Solicitud de Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

11.- Varios

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 41

Temas Tratados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a los Concejales, Concejalas, también a los Funcionarios, Funcionarias, Municipales que están conectados y por supuesto, a los Vecinos y Vecinas Rancagua que se conectan al inicio de la Sesión Ordinaria Nº 41, del Concejo Municipal. El Primer Punto a tratar de la Tabla es el Acuerdo para aprobacion de Acta de la Sesión Extraordinaria Nº38, ¿Hay alguna observación, consulta de algún Concejal o Concejala?, Procedemos a la votación Secretario.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 38, de fecha 25 de marzo de 2022.

2.- Acuerdo para aprobación de los gastos de Operación, Mantención, de la disposición de espacios, Cochera y Bodegaje seguro, y de la Tramitación, y Obtención de Autorización Sanitaria ante el Ministerio de Salud, del proyecto que a continuación se indica, cuyo financiamiento se efectuara a través del Gobierno Regional, mediante FNDR 2022: **"PROYECTO REGIONAL ADQUISICION DE CLINICA MOVIL-COMUNA DE RANCAGUA"**

Expone: Señor Juvenal Osario Soto, Funcionario de SECPLAC.

Antecedentes: EXP. E 10716 /2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno Nº2951, de fecha 13 de abril de 2022, de la Dirección de SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 2 de la Tabla, que es el Acuerdo para aprobación de los gastos de Operación, Mantención, de espacios, Cochera y Bodegaje seguro, y de la Tramitación, y Obtención de Autorización Sanitaria ante el Ministerio de Salud, del proyecto que a continuación se indica, cuyo financiamiento se efectuara a través del Gobierno Regional, mediante FNDR 2022: **"PROYECTO REGIONAL ADQUISICION DE CLINICA MOVIL-COMUNA DE RANCAGUA"**, Expone Juvenal Osorio, Funcionario de la SECPLAC

¿Está ahí Juvenal Osorio?, Juvenal Osorio tiene que exponer el Punto Nº 2.

¿Alicia, ve si tiene algún problema de conexión? No, sino que baje acá, al Concejo Municipal Juvenal Osorio.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ya? ¿Pasamos al Punto Nº 3, de la Tabla, lo dejamos pendiente?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ahí está, ahí está,

SEÑOR ALCALDE: ¿Juvenal?

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Disculpe, estaba respondiendo a algunos requerimientos de Jurídico

SEÑOR ALCALDE: Estamos en Concejo, Juvenal. Punto Nº2 de la Tabla, que es el Proyecto Regional, Adquisición de Clínica Móvil Comuna de Rancagua.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Buenos días, Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, ¿Se escucha?, ¿No?

SEÑOR ALCALDE: Si se escucha bien.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Ya, bueno, esta es una iniciativa de inversión que forma parte de un Programa del Gobierno Regional. Y que, en definitiva, incorpora o invita incorporarse a las Municipalidades de la región a la iniciativa que de implementar una Clínica Móvil en sus respectivas comunas y que obedece obviamente a ciertos requerimientos específicos en cuanto al tipo de atención y básicamente se nos, repito, se nos invita a participar de esta iniciativa, bueno dentro de los objetivos básicamente es reforzar y garantizar la Atención Primaria y asegurar que esta Atención Primaria llegue a cada uno de los habitantes de la comuna y el segundo objetivo, trabajar en la solución correcta con los organismos técnicos y actores regionales locales para identificar una propuesta técnica a partir de un consenso.

Pues, y dentro del antecedente, se consideró la experiencia de la Municipalidad de Pichilemu que tiene implementada una clínica móvil con características similares a las que se van a adquirir Básicamente hay ciertas variables, hay ciertos objetivos y propósitos, aquella población ubicada en la comuna, geográficamente distante a 25 minutos, que eso significa más menos 1,6 km respecto de su Centro de Salud de referencia más cercano Que obedezca a ciertos indicadores de Índice de pobreza es un porcentaje de la población de FONASA adscrita al grupo A. Que los establecimientos de derivación tengan algunos problemas relativos a la congestión y, obviamente, la cantidad de localidades que están adscritas o que forman parte del área de influencia del Centro de Salud, más cercano.

En el caso de Rancagua, esta Clínica Móvil va a estar orientada fundamentalmente al Área Rural. adscrita al CESFAM, Nº 1, ubicado geográficamente en Baquedano Nº 626 de la comuna de Rancagua. La población inscrita per cápita de ese Centro de Salud corresponde a 44.702 personas. La población rural la adscrita al establecimiento corresponde a 6.983 personas y la población estimada a atender corresponden a la población rural, adscrita al Establecimiento correspondiente a las 6.983 personas.

Pueden apreciar ahí, cuáles son los límites geográficos del área de influencia definido para este Proyecto, y básicamente la frecuencia de atención por día durante la semana, distribuido en cada una de los asentamientos humanos o localidades del área de influencia. Como ustedes ven, esta es la distribución geográfica por la frecuencia semanal a la cual se va a destinar acciones de a esta Clínica Móvil; podemos visualizar que dentro de la Comuna de Rancagua el área de influencia, va a estar determinada por esta circunferencia. Este es el CESFAM Nº 1. Lo podemos ver y visualizar aquí de forma más ampliada.

Desde un punto de vista general, esta es la población a atender, ubicada a la derecha de esta línea que marca o que demarca el área de influencia, estos son los Programas que se van a implementar a través de esta Clínica Móvil, algunos de ellos son de carácter preventivo, otros son de carácter curativo, básicamente niños y niñas adolescentes, mujer, adultos y adultas, adultos y adultas mayores. En la definición del nivel resolutivo básicamente está destinado este vehículo para la Atención Primaria. Establecimiento que comprende, un bajo nivel resolutivo en relación a la Atención Secundaria y Terciaria.

Y aquí se puede visualizar cuáles son los, cuáles son los establecimientos que están, perdón, cuáles son los programas que están incorporados a esta atención

Este es el vehículo. Estas son las características físicas del vehículo, básicamente entre 3 opciones, se escogió aquella que está aquella que es intermedia y que por su característica es posible trasladarse y ubicarse en cualquier Zona, o áreas geográficas sin mayor problema.

Aquí podemos ver cuáles son las características de carácter estructural y el equipamiento consultado en esta Clínica Móvil. Como ustedes pueden ver, consta con todas las instalaciones y equipamiento que da un poder resolutivo, es posible dar atención a cada uno de los Programas y a cada una de las Morbilidades que presenta la población para cada uno de los Programas.

Básicamente, el compromiso de este Proyecto y que convoca al Concejo Municipal, dice relación con los costos de operación y mantención que se entienden que una vez entregado el vehículo ya en explotación, la Municipalidad a través de la División de Salud de la Corporación Municipal, debe asumir como compromiso estos costos de operación se desagregan en personal en los permisos y gastos que están relacionados con la operación del vehículo, combustible, consumo de agua, en fin, todo lo necesario para la operación, que suma un total de $81.179.369, es el valor estimado de los costos de operación de esta Clínica Móvil.

Luego hubo un segundo compromiso, dice la dice relación con la disposición del espacio de Cochera y Bodegaje Seguro. En este caso, el domicilio para la Cochera y Bodegaje Seguro, va a estar en el CESFAM, Nº 2 correspondiente a San Pedro Nº 1696 Rancagua Sur.

Y el tercer y último compromiso, dice relación con la tramitación y obtención de Autorización Sanitaria ante el Ministerio de Salud, es decir, una vez dispuesto este vehículo para la operación, se debe tramitar ante el Servicio de Salud la Autorización Sanitaria respectiva.

Básicamente esa es el la Presentación, Señoras y Señores Concejales, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias a Juvenal con este Proyecto, básicamente busca eliminar una brecha que tenemos en el Sector Rural de Rancagua el CESFAM Nº1, es el que tiene más demanda por el crecimiento que ha tenido sustantivo el Sector Poniente de la ciudad y esto nos permitiría, ante la falta de infraestructura que tenemos en el sector rural, hoy día se está atendiendo en una Sede Social que no está en condiciones, en el caso de Santa Elena. Y esto nos permitiría tener por lo menos 2 veces a la semana, atención en distintos sectores del sector Rural Eso, ¿No sé si hay alguna consulta?, Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Dos consultas, Alcalde, la primera, hay una cantidad importante de personas, de Graneros inscritas en el Consultorio 1.

SEÑOR ALCALDE: Así es

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Ya? En esa en esa materia, ¿Hay algún punto de atención que va a quedar más cerca que vayan a el tema del Graneros, o sea desde Granero hasta el Consultorio Nº 1, y haya podido bajar un poco también la congestión que se genera en el 1?,, siempre digamos, ¿Ya? Y la segunda pregunta es si podemos aprovechar, ya que vamos a aumentar la cantidad de oferta, ¿No es cierto?, de generar algún tipo de Convenio con la Municipalidad de Graneros, con el objeto de formalizar eso, porque eso va a seguir así, mientras no tenga su CESFAM, la comuna de Graneros, ¿Ya?, está limitado a su hospital y por eso que se nos viene una cantidad importante de vecinos de Graneros a atenderse al Consultorio 1 y en el caso de El Olivar, al Consultorio Rancagua Sur digamos ¿Ya? Ahí están concentrados los en gran parte lo los habitantes de nuestros vecinos. Esas son las 2 preguntas.

SEÑOR ALCALDE: Si no sé si, Juvenal, ¿Esta Eduardo conectado?

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Si, Alcalde, estoy por acá Alcalde,

SEÑOR ALCALDE: No sé, hay dos consultas del Concejal Arellano con respecto a esta materia, no sé, ¿Si alcanzaste a escucharlo?

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Sí, sí le alcancé a escuchar primero responder primero, saludarlos a todos al Honorable Concejo, Buenos días, Buenos días, Alcalde, en primer lugar, respecto al tema de la demanda que tenemos tanto en el CESFAM, 1 de Baquedano por la gente que viene de Graneros, no, no solamente se nos ha generado por la gente de Graneros, sino por el crecimiento exponencial demográfico que ha tenido el sector Poniente de Rancagua. Y vale la pena también poder resaltar que es por eso que estamos trabajando y presentando el proyecto a petición de nuestro Alcalde, para poder acelerar la construcción del nuevo CESFAM Nº7, que va a estar emplazado y va a acoger también la demanda Señor Concejal de este sector y también de la gente de Graneros, ahora desde el punto de vista legal, si llega una persona a inscribirse a un Centro de Salud y justifica que tiene dirección en la comuna de Rancagua recibimos nosotros el per cápita, no es los recursos que hoy día se necesitan, pero ya estamos recibiendo un per cápita por esas personas, nosotros no podemos atender personas que no estén y que no den fe, que su domicilio es en la comuna de Rancagua ahora sabemos de manera informal que viene gente de otras comunas a atenderse en nuestros Centros de Salud, pero en ese caso nosotros no podemos negar el derecho a la atención por ley y más encima porque están presentando un antecedente, aquí está el acto de la buena fe de que las personas presentan un documento, un certificado y por ese certificado están inscritos con nosotros y a la vez nosotros recibimos el per cápita, entonces firmar un convenio hoy día con las Municipalidades tanto aledañas, no existe la legalidad eso, porque hoy día las personas legalmente están inscritas con nosotros, ¿Si?, entonces no se puede generar Convenio, ahora esta Clínica Móvil por ser móvil y tal como lo decía la Presentación que hizo Juvenal, viene a complementar y a mejorar las instalaciones que hoy día tenemos, nosotros ya tenemos una Clínica Móvil que está funcionando, pero los espacios no están dados para llevar más Especialistas o más profesionales de otras áreas de salud, atenderse a estos lugares, entonces está el sector de Chancón que el sector más cercano, entre comillas, a Graneros, y va a cubrir esa zona también, esta Clínica Móvil que está presentando hoy día don Juvenal, va a reforzar de que aumentemos la dotación de gente que anda en terreno, es decir nosotros a veces salimos solamente con Enfermero y Matrona y a veces Médico. Y ahora le va a incorporar Enfermero, Matronas Médicos, Dentistas y otro profesional más de salud para que vaya a apoyar de manera más integral el trabajo en las Comunidades. S, si ustedes se dan cuenta, la población de aproximadamente 7.000 personas que abarcan el sector rural, lamentablemente no están concentradas en un solo lugar, sino que está disperso nosotros por esa cantidad deberíamos presentar un proyecto para poder construir un CECOF, un Centro Comunitario de Salud Familiar en algunos de estos sectores, pero como está tan dispersa la población, se hace difícil que los puedan avalar hoy día una construcción de un CECOF, pero si fortalecer la Atención Primaria, el trabajo en terreno y en el territorio, incorporando una Clínica Móvil más, ¿No sé si hay respuesta, señor Concejal a sus consultas?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Te están preguntando?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Perdón no te escuche, lo último,

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Si quedaste satisfecho con la respuesta?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, perfecto, perfecto. Gracias.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Ya, Concejal.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo. Concejal Villagra

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si dentro de los gastos, Buenos días, Eduardo. Lo habría llamado ayer, pero estaba libre Ud., no quise molestarlo, pero eso voy a hacer la consulta ahora, dentro del gasto dice que el Médico se le va a pagar 40.800.000, al año desglosando eso mensualmente son $3.400.000. El paramédico sería 1.650.000 mensualmente, mi consulta es la siguiente, ¿Qué horario va a tener el médico? ¿Cuál va a ser el contrato de este médico?

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Primero dos cosas, Concejal para tenerlo claro. Esos gastos a la larga lo asumimos nosotros, pero van a ser fondos transferidos a través del Ministerio de Salud, pasa a ser parte de nuestra dotación, es decir, esos gastos hoy día ya no tenemos asumidos si tenemos otra Clínica Móvil que podemos mandar a terreno, nosotros tenemos que presentar el aumento de dotación al final de año que ustedes están antecedente el mes de septiembre, tenemos que presentar el aumento de dotación. Y eso va a estar financiado directamente por el Ministerio de Salud. ¿En qué gastos vamos a ocurrir, de manera más formal?, nosotros como Corporación tiene que ver con todo el tema de la mantención y el cuidado del vehículo, ¿Ya?, eso es para dejarlo claro y el tema del horario, Señor Concejal, siempre está determinado en base a las necesidades que tiene la población, pero aquí se mezclan dos cosas, también Señor Concejal, una es las necesidades y el horario oportuno para ir a prestar la atención y también la disponibilidad de ciertos Profesionales para que quieran trabajar en ese horario Señor Concejal; a veces se hace muy difícil conseguir médicos en horarios de extensión en horarios después de las 5 de la tarde, ¿Si?, entonces los otros profesionales son más fáciles de adquirir, pero la alta demanda del profesional médico y yo creo que la gran mayoría de ustedes lo saben, o de vez en cuando algunas personas se han acercado con usted a decirle sabe que faltan horas médicos, y no es porque los recursos no estén disponibles; los recursos están disponibles para la contratación del recurso humano. El tema es que la oferta de este recurso humano en el mercado no está disponible, ¿Ya?, entonces el horario siempre se trabaja en consenso, Señor Concejal con la Comunidad, pero a la larga también depende de la disponibilidad de los del horario, de los profesionales y sobre todo el profesional médico que a veces se hace muy difícil encontrar esta mano de obra, Señor Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero esta Clínica Móvil entonces estaría supeditado al horario que puedan tener los especialistas, o sea, no hay un horario establecido en que va a funcionar esta Clínica Móvil?

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: No, no Señor Concejal. El horario de la Clínica Móvil para ser el mismo horario que tienen los Centros de Salud, desde las 8 hasta las 5 de la tarde. Sí, porque pasa a ser, es una Clínica Móvil, pasa a ser un Centro de Salud, pero móvil, que funciona en horarios de que en el cual actúa o trabaja un Centro de Salud de manera normal de 8 a 5, entendiendo que el horario en la gente llega al Centro de Salud a las 8, toma sus cosas, arma la Clínica Móvil con todos los, con todos los insumos necesarios, después se traslada, hay un tiempo de media hora, una hora, es decir, a partir de las 9:00, de la mañana ya empieza a funcionar, en relación a los horarios de los trabajadores, también el horario normal, pero el horario es Señor Concejal es de 8 a 5. Entendiendo que hay horas, o tiempo de desplazamiento que hay también asumir, pero también va el comentario muchas veces, yo les hacía el planteamiento que muchas veces la gente se queja por la falta de algunos profesionales, específicamente las horas de recursos humanos, de médico que nosotros y ahí hay un mandato por parte de nuestro Alcalde que queremos empezar a fortalecer más que los CESFAM, sino que los CECOF, y en los SAR, fortalecer los Horarios de Extensión con médicos. Es una tarea titánica para nosotros, que estamos tratando de convencer médicos que puedan trabajar con nosotros. Los Horarios de Extensión, es el recurso humano que nos falta para poder fortalecer más esas horas donde la gente, la gente, generalmente trabaja hasta las 5 o 6 de la tarde y después quiere atenderse con el médico, después de ese horario y eso es lo que nos está faltando hoy día, pero estamos haciendo las gestiones para poder incorporar más dotación médica Señor Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bien, yo igual voy a aprobar esto de todas maneras, pero igual tengo unas dudas y mi última consulta guarda relación con este vehículo, ¿Este vehículo es nuevo este móvil?

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Sí, sí, corresponde a una flota de vehículos que va a adquirir el Gobierno Regional a través de esta línea de inversión, que es el FNDR, es un equipo que viene, perdón es un camión que está dotado del equipamiento y que está dotado de todos aquellos aspectos necesarios para poder operar en las mejores condiciones y de acuerdo a los requerimientos, conforme los Programas que se anunció en la Presentación.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, hacía esa consulta porque me llamaba poderosamente la atención. Por ejemplo, acá los gastos, dice Correa de Distribución, yo no siendo mecánico, entiendo que la Correa Distribución se cambia a mucho Kilometraje. Lo mismo me llama la atención acá la cantidad de que se va a gastar en aceite de motor bueno, son cuestiones que yo desconozco, las pregunto porque la ignoro.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Sí, la verdad de las cosas es que independientemente de aquellos aspectos relacionados con el servicio postventa, con las Garantías, con las Pautas de Atención que está indicado de acuerdo a las características del vehículo, son siempre antecedentes que se consignan en la formulación de los proyectos, porque independiente de la escala temporal en que se recurra a ese tipo de mantención es algo que hay que evaluar desde el punto de vista de costo beneficio. Entonces, todos esos agregados de carácter económico y financiero deben estar consignado en la evaluación y los compromisos de operación.

Los compromisos de operación dicen relación con todas aquellas variables consideradas, y desagregados, considerados en la evaluación. No olvidemos que son vehículos fundamentalmente de trabajo en terreno que independientemente de la frecuencia, existe un desgaste de sus accesorios y básicamente de sus accesorios a partir del uso intensivo entonces generalmente es algo que se debe evaluar. Estos equipamientos son evaluados en un horizonte de tiempo de 7 años. Por lo tanto, cuando se evalúa, se consideran todas aquellas variables que pueden incidir en la operación.

SEÑOR ALCALDE: Sí, solamente agregar algo, este es un Proyecto que estamos presentando al FNDR, son antecedentes que se tienen que entregar y con la proyección de 7 años. Una de las cosas que nosotros hemos visto y lo quiero decir con la flota municipal. Miren lo que pasa con los vehículos municipales, con la falta de mantención, ¿Ya?, tenemos vehículos que realmente estaban desgaste, que es un peligro, además para los funcionarios y funcionarias que están en esos vehículos, por tanto, todas las adquisiciones que se hagan en esta línea van a tener un ítem de mantención, porque así primero resguardamos el digamos el buen funcionamiento de los vehículos así, yo solamente voy a dar un ejemplo, la camioneta Tata, que está acá en la Municipalidad, un desastre nunca se le hizo mantención. No sé, me parece que en algo tan importante como esto, como una Clínica Móvil tiene que estar considerado en una proyección de 7 años, toda la mantención que se debe entregar justamente para que no tengamos vehículos en panne y finalmente tengamos poca atención en materia de salud.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Totalmente de acuerdo, Alcalde, simplemente me llama la atención porque este es un Presupuesto Anual, por lo que estamos viendo entonces por eso me llama la atención una Correa de Distribución en menos de un año, o sea, pero igual lo voy a aprobar si son todas que dudas que me surgen por eso les pregunto.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Concejal, la metodología cilíndrica

SEÑOR ALCALDE: Entonces habría que decirle al Gobierno Regional que no pidiera eso.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: No, si no siquiera de responsabilidad del Gobierno Regional, es una metodología que está elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social, por la ex Mideplan desde hace ya muchos años.

SEÑOR ALCALDE: Esto no tiene que esto no tiene que ver con algo antojadizo lo que presentamos tiene que ver con las exigencias.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, pero no, no te vayas por otro lado, si yo te estoy apoyando el tema, esas son consultas que tengo Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No, no, pues lo que pasa Manuel es que cuando se dice y por qué una Correa de Distribución, nosotros estamos presentando un Proyecto de acuerdo a lo que nos indica el Ministerio de Desarrollo Social, con los estándares y también el Gobierno Regional.

O sea, no es algo antojadizo que Juvenal, diga vamos a colocar una Correa de Distribucion por año, no así lo exige, ¿Por qué?, porque si vemos la Presentación, él dijo que el compromiso que debe tener el Municipio de Rancagua tiene que con la mantención y además con el bodegaje seguro, esos son los compromisos que nos está pidiendo el Gobierno Regional. ¿O no Juvenal?

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Si, Señor Alcalde, así es no olvidemos que el uso intensivo obliga, por eso estos vehículos se evalúan o la adquisición de vehículos para el sector público, se evalúan en el caso de variables que son extremas y se entiende que un vehículo con esta característica tiene un uso intensivo y por lo tanto el material se va desgastando. Hay que reponerlo y las mantenciones probablemente se van comprimiendo en el horizonte de tiempo.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si alguna otra consulta?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: ¿Concejal Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, muy brevemente alguna, ¿Sabe si existe alguna fecha estimativa de implementación, que ya efectivamente este en terreno?, porque de pronto nos ven muchos vecinos y sabemos que los tiempos a esos no son los que todos quisiéramos esperar, ¿Poder saber si existe alguna fecha?

SEÑOR JUVENAL OSORIO: A contar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Es tentativo, por supuesto.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: A contar del segundo semestre, se anunció de que estaría disponible la implementación de este Programa.

SEÑOR ALCALDE: A ver, a ver, yo creo que, para ser claro, tiene que ver con los tiempos del Gobierno Regional, nosotros presentamos este Proyecto, el Gobierno Regional tiene que pasarlo, tiene que priorizarlo y además pasarlo por el Consejo Regional, entonces teniéndolo aprobado, entonces nosotros lo que estamos pidiendo acá es lo que nos pide el Gobierno Regional para la Implementación de esto. Entonces me parece que ahí, prácticamente depende de los tiempos del Gobierno Regional Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias Señor alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta de algún otro Concejal o Concejala?, ¿No? Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo de enriquecer nuestro conocimiento, las correas se cambian cada 90.000 km y puede ser lo que anda en un año un camión. Por si acaso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo no soy mecánico.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Por eso. Para enriquecer nuestro conocimiento, pero.

SEÑOR ALCALDE: Yo no le pego a la mecánica.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo tampoco

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Pero, pero lo dice Google

SEÑOR ALCALDE: Yo lo único que se es cuando uno compra un vehículo usado, lo primero que tiene que cambiar es la Correa de Distribución.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Cambiarla porque si no el motor que.

SEÑOR ALCALDE: Estas tienen harto uso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sí, claro,

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tener un vehículo de mucho uso. Ya, no sé si hay alguna otra consulta, ¿De algún Concejal, o Concejala? Procedemos a la votación, entonces, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Carlos, también agradecer al Concejo Municipal, sin duda este es un proyecto que demandan mucho nuestros vecinos y vecinas, en el Sector Rural de Rancagua, que tienen poca atención Médica.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sobre todo, ¿Cómo llegar?

SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo llegar?, ademas no hay movilización con la crisis transporte público que hay. No pueden llegar muchas veces y destacar lo que planteaba el Secretario General.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Felicitaciones.

SEÑOR ALCALDE: Estamos colocando los recursos y el esfuerzo en los Horarios de Extensión. Que serían el SAR, el CECOF, porque comúnmente los vecinos y vecinas trabajan de 8 a 5:30, no tienen acceso a la salud, por lo tanto, en el Horario de Extensión tenemos una cobertura mayor, ahí en materia de salud.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba asumir los gastos de Operación, Mantención, de la Disposición de Espacios, Cochera y Bodegaje Seguro; y de la Tramitación, y Obtención de Autorización Sanitaria ante el Ministerio de Salud, del proyecto que a continuación se indica, cuyo financiamiento se efectuara a través del Gobierno Regional, mediante FNDR 2022: "PROYECTO REGIONAL ADQUISICION DE CLINICA MOVIL-COMUNA DE RANCAGUA".

3.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, segundo semestre año 2021.

Antecedentes: EXP.E10748/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2957, de fecha 13 de abril de 2022.

.

SEÑOR ALCALDE: Bien pasamos al Punto Nº 3 de la Tabla, que es el informe de Ejecución Presupuestaria del segundo semestre 2021, ¿Ya? Este es el que se entrega, no sé si hay alguna observación algo.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, segundo semestre año 2021.

4.- Acuerdo para postulación de Proyectos de Mejoramiento de Sedes Vecinales, a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N° 27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Expone: Señor Marcelo Padilla Sánchez, Jefe Departamento de Vivienda.

Antecedentes: EXP.E10689/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2944, de fecha 13 de abril de 2022.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Nº 4, que es el Acuerdo para Postulación de Proyectos, Mejoramiento de Sedes Vecinales a financiamiento perdón con el Fondo Decreto Supremo 27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, expone Marcelo Padilla, Jefe del Departamento de Vivienda.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde**,** una consulta, lo que pasa es que habíamos puesto los 3 Puntos agregados, de los que solamente tocamos uno.

SEÑOR ALCALDE: Tocamos uno, y yo decidí tocar el otro para el final, el primero lo tocamos por un tema de urgencia.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que había un tema de Juan Carlos también era parte del grupo que estaba con nosotros.

SEÑOR ALCALDE: Sí, pero los Puntos Agregado, están. El primero. Lo vimos al principio y lo aprobamos, y el otro lo vamos a ver final.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto. Muchas gracias, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Marcelo.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Buen día, Señores Concejales, Señoras Concejalas, Alcalde, funcionarios y funcionarias que están conectados.

Bueno la Presentación siguiente es en relación a la solicitud de 7, Organizaciones Vecinales que piden financiamiento para poder realizar una Postulación en el Marco del Programa de la Convocatoria del Decreto DS 27 Capítulo 1, ¿Ya?, para contextualizar el Programa DS 27, es un Programa de Mejoramiento de Barrio del año 2016 del MINVU, que tiene diferentes capítulos a través de estos ¿Cierto?, el capítulo 1, capítulo dos, capítulo 3, el capítulo 3 y el capítulo 2, son aquellos referidos al Mejoramiento que podemos ver de Vivienda, de Condominios Sociales, y el capítulo 1, es aquel que realiza Mejoras en el entorno que incluye Equipamiento Comunitario, Mejoramiento de Sedes Comunitarias, y áreas verdes, ¿Ya?, no es una materia nueva la de aportes, hay un Decreto, Exento que es el Nº1.656 del año 2021, que entrega aportes del 10% del Financiamiento del Proyecto para el Proyecto de Barrio La Dintrans, La Rivera, Las Rosas, que tenemos nosotros como Administración en la Oficina de Vivienda y por lo tanto, el 90% restante lo absorbe el Municipio. Se trata aquí de las Villas que han solicitado que son vecinos que deben estar en este momento también muy pendientes de esto

Punta de Cortés. El Club de Adulto Mayor, Las Tranqueras, la Villa Provincial, La Población Los Alpes, la Villa Horizonte, la Villa, Oscar Castro de Chancón, la Villa Artesanos y 25 de febrero.

Tal como les indicaba, hay un proceso de Digitación de las Postulaciones, estas Organizaciones recurrieron a una Unidad de Asesoría Técnica, para poder desarrollar este Proyecto y luego concurrieron a este Municipio para poder obtener está este Compromiso de Financiamiento, porque lo que aquí se establece, digamos, es poder establecer un Compromiso de Financiamiento de este 10%, los recursos están sujetos a que después este Proyecto puede ser adjudicado en el marco del DS 27, que, como vamos a ver, estamos en la Etapas, digamos muy próxima, la Digitación de los Proyectos, que es una etapa que ya está a punto de concluir el 25 de este mes, la habilitación de las postulaciones que están desde el 26 y al 13 del mes siguiente.

Los resultados que están en la fecha del 16 de mayo al 27 de mayo, ahí hay un error, la Presentación de los Proyectos desde el 16 del 5, la revisión y la calificación de los mismos en una etapa posterior y la selección de las organizaciones beneficiarias, por lo tanto, reiteró que lo que se hace aquí es establecer un compromiso de financiamiento sujeto a que esto pase a una segunda etapa, ¿Cierto?, donde se deberá certificar el compromiso de mantención del proyecto antes señalado.

Esto, como les decía, para los antecedentes que ustedes puedan revisar, que ya son materias que están establecidas en el Decreto, como aportes digamos del Municipio y ustedes lo pueden constatar ademas en el Pase 1.961 del 2021 donde se solicitaba esta misma materia en un Punto de Tabla, y son documentos que se les van a compartir.

¿Ya?, estos bueno esta es parte de los recursos que están sujetos a esta participación, como les decimos, el valor del Proyecto es de un 90%, y el aporte de terceros debería involucrar este 10%, ¿Cierto?, se debe presentar el Acta del Concejo en que conste la aprobación de dicho recurso. Y debe ser después incorporado al SERVIU, antes del inicio de la obra cuando ya están.

En el caso son diversos los recursos, ya no, no, no están estandarizados, sino que en atención a las necesidades y a lo que se va a realizar en el caso de Óscar Castro, hay una obra nueva. En el caso de la Provincial, esto es ampliación y mejoramiento, en el caso de 25 de febrero, también es ampliación y mejoramiento como es en el caso de Artesanos, en el caso de los Alpes es una obra de Mejoramiento, así también en Punta de Cortés y en Nuevo Horizonte, ¿Ya?, eso establece, digamos las necesidades que están indicadas acá al final, en el primer punto, la arquitectura, el estudio, agua potable, alcantarillado en el caso de los 3 primeros, electricidad e instalación de gas.

Como pueden ver, los montos suman un total de $36.497.760, para dependiendo del resultado, digamos ese es lo que requieren las 7, la suma de las 7 Organizaciones, pero ustedes pueden ver que en el caso de Oscar Castro necesita un aporte de $13.104.000, ¿Cierto?, contra $117.936.000, que es lo que debería financiarse por vía del Proyecto en el caso

de Villa Provincial, el costo del Proyecto es de 37 millones donde el Aporte Municipal es de $3.750.000, para el caso de 25 febrero de 26 millones y el aporte de $2.889.120 para el caso de los Artesanos, el Proyecto tiene un valor de 41 millones y el aporte de $4.774 y fracción. En el caso de los Alpes, $6.739.200, es el aporte, ya que tiene un valor de 67 millones, en el caso de Punta de Corte son $4.492, lo solicitado en aporte, dado que el valor del proyecto es de $4.928.000 y en Nuevo Horizonte es de, el valor del proyecto es de 13 millones, y por lo tanto la parte allí es más baja, de $1.347.000, entonces, ¿Concejal?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo una consulta que me saque una foto mental de la Sede de la 25, ¿Para dónde van a ampliar?

SEÑOR MARCELO PADILLA: Ellos vamos a ver aquí.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Porque está súper acotada.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Director una pregunta, ¿Cuándo se refiere al apoyo de terceros de quién es ese?

SEÑOR MARCELO PADILLA: Ese es el aporte Municipal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Ya, Okay.

SEÑOR MARCELO PADILLA: El aporte está dado en el Decreto, el aporte de terceros, por lo tanto, lo mismo está en todos los documentos que dan cuenta de que es una práctica, digamos que tiene resultados positivos. Hoy día nosotros como Oficina de Vivienda estamos ejecutando en el marco del programa Quiero Mi Barrio, en el sector Las Rosas-Dintrans, estamos ejecutando un proyecto que es el que yo les cito aquí que fue postulado al DS 27, como mejoramiento de áreas verdes y contó con el apoyo del 10% del Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Gracias Presidente. ¿Cómo se hizo la selección para estos beneficiarios?

SEÑOR MARCELO PADILLA: No son ellos quienes recurrieron a solicitar este apoyo.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Pero no hubo más Interesados también en participar?

SEÑOR MARCELO PADILLA: A ver, lo que pasa es que estás, estás 7 Organizaciones recurrieron tanto al Alcalde como DIDECO, a pedir este apoyo. Ellos tenían un Plan de Asistencia Técnica, no han, no, no recurrieron a la Asistencia Técnica de la Oficina de Vivienda, cómo es en otros Proyectos, sino que lo que ellos, derechamente tenían era la falta de recursos porque ya venían trabajando y desarrollando el Proyecto con un Plan de Asistencia Técnica.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo Manuel, ocurre que esto es autogestión, de las organizaciones.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí. De los vecinos, sí.

SEÑOR ALCALDE: Se necesita el Decreto, tienen una identidad y ya están postulando.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, y me parece súper bueno, el tema es si hay más interesados.

SEÑOR ALCALDE: Es muy bueno, y, de hecho, después van venir otras, lo que a nosotros nos cuesta un Proyecto es, son esos montos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, claro.

SEÑOR ALCALDE: Hoy día podemos avanzar solamente con el 10%, que vamos a aportar desde el Municipio y también desde la Oficina de Vivienda vamos a postular justamente a través de este mismo Decreto para el próximo año, a Organizaciones, cosa de que los recursos venga del SERVIU, y no tengamos que estar gastando de inversión Municipal

SEÑOR MARCELO PADILLA: Y solo indicar que hoy día la Oficina de Vivienda está proyectándose a trabajar en este capítulo, que era una un capítulo que no trabajaba la Oficina de Vivienda porque no, no desarrollaba esa expertis. Si la Oficina de Vivienda no trabajaba con Comités de Vivienda, no trabajaba un Plan de áreas verdes, que este capítulo, sino que solamente mejoramiento. Ese era su especialidad. Por lo tanto, hoy día allí hay un equipo preparándose para

poder trabajar en estas áreas. Y allí ha habido colaboración, también del equipo que está en territorio de este caso anterior en el caso de quienes están en los equipos de Quiero Mi Barrio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Alcalde

SEÑOR MARCELO PADILLA: En el caso del de Óscar Castro, podamos revisar, que bueno, esto es Chancón, ustedes, Concejales y Concejalas, conocen la realidad, hay una Sede existente, en muy mal estado, ¿Cierto? La superficie de terreno allí está indicada es de 443 y lo que se recomienda es la demolición de estructura existente y posterior construcción de una nueva Sede Comunitaria, con una superficie de 120 m^2, cumpliendo con los estándares de sustentabilidad, bueno, ¿Ya?

En el caso de Punta de Cortés, es una Sede existente sin terminar, buena superficie que acoge varias actividades del sector. La superficie del terreno de 300 m^2, y se requiere completar la construcción de obra gruesa. Y mejoramiento de baño.

En el caso de Villa Provincial, la Sede existente requiere ampliación, mejoramiento de interiores y un cierro perimetral. La superficie de terreno aproximado es de 346 m.

Ahí está el caso el caso de 25 de febrero, se requiere ampliación de cocina y mejoramiento de techumbre. ¿Ya?, tienen ustedes, que conocen, también.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: O sea van a crecer dentro del edificio

SEÑOR MARCELO PADILLA: Exactamente te han visto que hay una un daño en Techumbre, que ya lo ha. expresado la Dirigencia.

SEÑOR ALCALDE: La granizada

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿En qué lugar está?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En la calle, donde se pone la Feria.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Aquí tenemos el caso de Artesanos II. En la Sede se requiere ampliación de salón, mejoramiento de cocina y habilitación de oficinas, mejoramiento de cierros, la superficie del terreno es de 235 m en superficie aproximada de Sede de 50 m

La Villa Horizonte, una Sede existente, se requiere mantención para su recuperación y cierre perimetral la superficie de terreno aproximado es de 580 m y la superficie aproximada de la Sede de 85 m^2

En este caso la de la Villa Los Alpes es una Sede existente, se requiere mantención para su recuperación y terminaciones Interiores, Exteriores, obras para regularizar los cierros perimetrales, ¿Si?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El SERVIU, no le genera al total de ahí un problema ahí con la tendencia.

SEÑOR ALCALDE: Mira precisamente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Nunca pudo hacer nada, porque como es de la Cooperativa

SEÑOR ALCALDE: Precisamente por eso, nos pareció una buena una buena idea porque el Municipio no podía invertir recursos de la Sede de Los Alpes desde hace muchos años.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Claro, muchos años, no, o sea, nunca puede Invertir nada, o sea nada Fiscal.

SEÑOR ALCALDE: A no ser que traspasen al Municipio y eso nunca ha sido una decisión de la Cooperativa, digamos entonces, ahora con esto van a poder mejorar la Sede

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es un poco lo que pasa con Los Hermanos Vera, ¿Cierto?

SEÑOR ALCALDE: Con Los Hermanos Vera exactamente.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Hay muchas Sedes que son una Cooperativa.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Hermanos Vera

SEÑOR ALCALDE: Cooperativa la Cruz, la Cooperativa la Cruz, que parece algo más grande.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, también la Villa SOCOMI

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: La de Saavedra Benard.

SEÑOR ALCALDE: Podríamos hacer eso mismo.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Y esta es la es la línea de presupuesto a través de la cual él se pretende realizar el compromiso si este Concejo aprueba digamos esta situación y cómo les reitero, es sujeto a que avance cada uno de los Proyectos, la idea es que avancen todos, eventualmente, si avanza algunos es sobre ese que se debe cumplir el aporte. Gracias.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Así es

SEÑOR ALCALDE: Así es, ¿Alguna consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Alcalde, yo

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez. ¿Si podemos sacar la Presentación?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, dos cosas Alcalde, solicitar que en lo posible que estas dos Sedes Rurales se contemple lo que habíamos planteado la vez anterior, que se cumple la doble función de atención médica y social.

Y lo otro, ver la posibilidad de que se nos pueda enviar esta Presentación a los Concejales para tenerla ahí y poderla manejar, digo con mayor cercanía

SEÑOR ALCALDE: Ningún problema

SEÑOR MARCELO PADILLA: Está comprometida.

SEÑOR ALCALDE: Se la entrega al Secretario Municipal, y de ahí se distribuye. ¿No sé si hay alguna otra consulta?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No me contestó la primera Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Ah, gracias.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Respecto a contemplar que sea

SEÑOR ALCALDE: Disculpa. Mira, Eh. En general, las Sedes Sociales del Sector Rural van a pedir que estén habilitadas justamente para atención médica Estamos viendo anteriormente la Clínica Móvil que es una iniciativa y en el caso de la de las Sedes Sociales lo mismo hay un compromiso ahí también de la empresa privada, a propósito de un acuerdo que realizamos, que participó en una reunión en Chancón, ¿No?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Estaba concejal Toledo, no sé ¿Qué otro Concejal estaba también?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: La Valentina también.

SEÑOR ALCALDE: La Valentina estaba también nosotros, estamos en la etapa de diseño. La idea era un Centro de Salud en un primer momento, pero todos sabemos lo que significa la construcción de un Centro de Salud la cantidad de tiempo son por lo menos 6, 7 años y la alternativa era justamente, mejorar la Sede Social, estamos justamente con ese Proyecto en la SECPLAC, Para que también sirva de Centro de Atención Médica, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias

SEÑOR ALCALDE: ¿Si no hay más consultas procedemos a la votación?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Perdón, solamente una consulta al Director que la Junta de Vecinos, los Dirigentes que en el futuro quisieran.

SEÑOR ALCALDE: Perdón ¿A qué Director?, Ah, ya no, porque él es Coordinador.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ah, ¿Es Coordinador?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, Coordinador.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Bien, porque Director, Coordinador, ya perfecto lo mismo, una Junta. de Vecinos, que tengan interés en el futuro de poder optar a este tipo de ampliación, de beneficio lo coordinan a través de la Oficina de Vivienda.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Puede, tener dos caminos ¿Ya?

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Hay algún plazo?

SEÑOR MARCELO PADILLA: Estos son dos Llamados en el año del DS 27 que le acabo de exhibir el Primer Calendario, para lo cual ya estamos, digamos, con la fecha encima. Pero hay otra fecha en la que podemos trabajar, las Unidades pueden buscar una asistencia técnica dentro del listado que tiene el SERVIU, o una Entidad Patrocinante y podemos ser obviamente nosotros, que podemos desarrollar un trabajo.

Ahora hay que tener claro que el Municipio cuenta con un equipo limitado para el ejercicio de desarrollo del trabajo que se ejerce en vivienda, digamos, hay un requisito del componente social de carga, digamos de familia asociadas a los Proyectos y, por lo tanto, cualquier pretensión de abordar proyecto debe tener un correlato como se le pide a cualquier Entidad Patrocinante, que cuente con una mayor dotación de equipo por la carga de trabajo que establece.

Porque, en definitiva, lo que hace Vivienda, o el Ministerio de Vivienda es asegurar calidad en los proyectos, tanto del equipo técnico, de los arquitectos y constructores como de lo que dice relación con el equipo social. Entonces nosotros podemos absorber una parte y podemos asesorar también en cómo realizar esta presentación con otras Entidades Patrocinantes, si hubiese un largo listado de Organizaciones que así lo requieran, Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Coordinador.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa es que tiene que ver con la estructura de los Municipios, hay Directores, Coordinadores, Encargados, pero bueno.

¿No sé si hay otra consulta?, procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, agradecer al Concejo Municipal y sobre todo yo sé que d que están conectados los Dirigentes sociales, que están postulando a este Proyecto, primero, reconocer en ellos este trabajo porque esta es una entidad patrocinante y a nosotros nos están pidiendo un porcentaje de apoyo. Y esa es labor justamente de los Dirigentes y Dirigentas en buscar alternativas de financiamiento nosotros hoy día le estamos apoyando y creo que van a ser muy buenos proyectos y también justamente lo que vamos a desarrollar a través de la Oficina de Vivienda, aquí con Marcelo, que lo que se quiere con buscar otro espacio y otras Sedes Sociales que no tengan que han tenido dificultad durante muchos años para poder presentar proyecto por la condición jurídica que tengan

El Punto Nº 5 tiene mucha relación con este

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban los costos de operación, correspondientes a la postulación de Proyectos de Mejoramiento de Sedes Vecinales, a financiamiento con el Fondo Decreto Supremo N° 27/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, conforme a aclaración formulada en el tema de Primera Solicitud de Punto Agregado, letra A , del Acta de Concejo N° 46 de fecha 10 de mayo de 2022.

5.-Acuerdo para renovación de Comodato de la Junta de Vecinos "Ilusión y Futuro", de la Villa Nueva Horizonte, de Sede Social ubicada en calle Felipe Camiroaga N°01607, de la comuna.

Expone: Señor Cristian Arancibia Santibañez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Antecedentes: EXP. E 10698/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2948, de fecha 13 de abril de 2022, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Que es el Acuerdo para renovación de Comodato de la Junta de Vecinos "Ilusión y Futuro", de la Villa Nueva Horizonte, de Sede Social ubicada en calle Felipe Camiroaga N°01607, de nuestra comuna. Tenía que exponer Cristian Arancibia, pero le voy a pedir a Marcelo, que primero entregue algunos antecedentes la Nueva no Horizonte que está postulando justamente al Proyecto anterior.

SEÑOR MARCELO PADILLA: Sí, está bueno es aquí nosotros es en realidad realizamos la presentación con esta Organización sin embargo debe contar con este Comodato vigente para poder desarrollar el proyecto. Entonces nos vamos a encontrar, quizás pudo haber sido antes o después, pero hoy día que tenemos aprobado requerimos se vea el generar la aprobación de este Comodato.

Entiendo que Cristian Arancibia, nos va a entregar mayores elementos, pero necesita dentro de las 7 Organizaciones, esta es la que no tiene vigencia de su Comodato, el resto de las 5 Organizaciones restantes las tienen porque, como veíamos, Los Alpes es la única que tienen; ellos tienen la propiedad de la Sede, así que entiendo que Cristian Arancibia, va a aportar los antecedentes.

SEÑOR ALCALDE: Le pedimos a Cristian entonces, que nos exponga este tema

SEÑOR CARLOS ARELLANO: CDC, Centro

SEÑOR ALCALDE: ¿Director, Cristian Arancibia?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí?

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe, vino uno de los abogados, el Señor Aguilera, de Jurídico hace poco rato para solicitarme que querían dejar pendiente el tema porque faltaba un antecedente para la Presentación. Así que me indicaron eso no sé si a estos momentos a lo mejor lo haremos, porque hayan solucionado el problema.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué antecedente?

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Cómo?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sobre el Comodato

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay un antecedente pendiente del Comodato?

SEÑOR CARLOS MORALES: Sí, exacto sí.

SEÑOR ALCALDE: Entonces mira lo que vamos a hacer, como es de urgencia.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya

SEÑOR ALCALDE: Baje, baje el volumen si no hay rebote, cuando uno habla acá. Como es de urgencia hay por otros dos temas, hay que citar a Concejo Extraordinario, así que lo vamos a ¿Cómo se llama?, a integrar ¿Sí, Concejal Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, lo que pasa es que no solo para la Presentacion de este Proyecto, es tan pendientes Comodatos. Hay varios Comodatos, a los que están yo los pedí por lo menos hace dos semanas atrás, el de Los Libertadores y no todavía no salen y están atrapados en Jurídico.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno, los temas de Comodato, al igual como la vigencia de las Junta de Vecinos, Concejal. Hemos tenido, digamos bastante dificultad porque se vino todo encima no tenemos la capacidad justamente para hacer

de todas las Elecciones, ni todas las Renovaciones de Vigencia, ni tampoco todos los Comodatos después de la pandemia y a propósito de la Ley de Juntas de Vecinos. Si no que hoy día se cambió, también la forma de elección, y es complejo, según ellos, porque por lo menos se está avanzando a través de la DIDECO, y a través de Jurídico.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿Puedo sugerir? Que se inicie con los que están con presentaciones de Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Justamente este era el caso.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Que es también el caso del Libertador, que está esperando postular al 7%.

SEÑORA ALICIA BARRERA: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Solamente, no es para ese, pero también está precisado.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ah, sí, sí,

SEÑOR ALCALDE: El de la Sara. Administradora.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, mire, bueno, efectivamente, tal lo que usted decía, una de las tareas de esta nueva Administración ha sido conminar toda la situación de los Comodatos en eso ha estado Jurídico. Hemos contado también con la colaboración del Secretario Municipal, entonces en el Punto Nº 5, nosotros ya tenemos los antecedentes. El abogado Arancibia, había que solamente un problema de conexión está en la pantalla del colega Jorge Aguilera, si es que podríamos exponer, estamos en condiciones de exponer el Punto Nº 5 para la revisión del Honorable Concejo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cristian?, estas en silencio. Se escucha más o menos

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Aló? Buenos días

SEÑOR ALCALDE: Ahí se escucha bien,

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: ¿Buenos días, me escuchan?

SEÑOR ALCALDE: Buenos días.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se escucha, se escucha.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Se escucha.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Ya es bueno, hay un problema de conexión acá en el acá en el cuarto piso, que efectivamente, efectivamente, bueno, el revisando los antecedentes de la Junta de Vecinos en cuestión que es Ilusión y Futuro, con fecha 13 de enero del año 2016 a través de Decreto Nº 147, del mismo año que se sancionó el acuerdo del Concejo que dispuso la entrega del Comodato a la Junta de Vecinos Ilusión y Futuro de una Propiedad Municipal que está ubicada en Calle Felipe, Camiroaga, pasaje Rodrigo Cabezón, Nº 01607 Villa Horizonte de la comuna de Rancagua, ¿Ya?, en este contexto Jennifer Olivares Torres, Encargada, de Asesoría Comunitaria señala que la Junta de Vecinos en cuestión solicitó renovación de los Comodatos tras encontrarse inactivo durante el período de pandemia. Es a ella la Presidenta doña Lucy Silva, ha cuidado y mantenido en buen estado la Sede, los servicios básicos de luz y electricidad se encuentran al día y la Presidenta, doña Luz Silva, señala que el espacio es vital para la Comunidad, es de suma importancia debido a que en este espacio se realizan diversas actividades que van en directo beneficio de la Comunidad se generan encuentros entre distintos vecinos, se trabajan, hay muchas organizaciones que quedan en el sector que lo utilizan, que trabajan con ellos. Y Talleres y hay un Club del Adulto Mayor que lo utiliza. En tal sentido, dado los casos, este contrato vence, este Comodato venció el 21 de marzo del año 2021, en plena pandemia, se requiere la prueba, la aprobación, perdón del Concejo de este Concejo, de Honorable Concejo para proceder a entregar un nuevo Comodato en razón que este esté Comodato, ya se extinguió para esta Asesoría Jurídica no existe ningún inconveniente jurídico para volver a entregar este Comodato y entendiendo la urgencia que se requiere para la postulación que señalaba el Jefe de Vivienda, Don Marcelo Padilla, se hace necesario que se hace necesario digamos que la aprobación de este Honorable Concejo, para proceder a entregar el Comodato, y que la Junta de Vecinos quede habilitada para postular al beneficio que el señor Jefe de Vivienda ha señalado en su oportunidad, eso es todo quedo abierto a las preguntas y consultas de los Señores y Señoras Concejales.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta de algún Concejal o Concejal?, Concejal Avendaño:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Director, ¿A cuántos años es este Comodato?

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: Todo es a 5 años, a 5 años usted, o sea son renovables a 5 años, como como todos los Comodatos, no, no, no es un FRIL, digamos que requieren los 15 años.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Director.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna, otra consulta? Puesto que ya no debería existir ninguna dificultad en votarlo digo.

SEÑOR CRISTIAN ARANCIBIA: No, no hay dificultades jurídicas a ese respecto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, entonces procedemos la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la renovación de Comodato, por 5 años, con la Junta de Vecinos "Ilusión y Futuro", de la Villa Nueva Horizonte, correspondiente a la Sede Social, ubicada en calle Felipe Camiroaga N°01607, de la comuna.

6.- Acuerdo para aprobación de Subvención Mayor, para:

A.- Club Social y Deportivo Hockey Patines Pepey Rancagua, Nombre del proyecto "Chuecas de Rancagua".
B.- Club Deportivo Social y Cultural Rancagua Balonmano, Nombre del proyecto, "El Handball como Deporte Integral".

C.- Agrupación Animalística Corazón Animal, Nombre del Proyecto, Esterilizar y Chipear caninos y felinos en edad fértil, tanto machos como hembras"

Expone: Señora María Teresa Hernández.

Antecedentes: EXP. E10680/2022, de fecha 13 de abril de 2022, referido a Pase Interno N' 2942, de fecha 13 de abril de 2022.

Antecedentes: EXP. 10808/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Pase Interno N' 2966, de fecha 14 de abril de 2022.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos el Punto Nº 6 de la Tabla que es el Acuerdo para la aprobación de Subvención Mayor estos eran 3 Organizaciones que estaban pendientes el primero era el Club Social y Deportivo Hockey Patines Pepey Rancagua ,Nombre del proyecto "Chuecas de Rancagua", Club Deportivo Social y Cultural Rancagua Balonmano ,Nombre del proyecto ,El Handball como Deporte Integral ; y el tercero es la Agrupación Animalista Corazón Animal nombre del Proyecto Esterilizar y Chipear Caninos y Felinos en edad fértil tanto machos como hembras nos va a exponer Directora de Desarrollo Comunitario María Teresa Hernández.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Hola muy buenos días Alcalde, Concejo, funcionarios, y comunidad efectivamente como dice el Señor Alcalde hoy día, vamos a compartir con ustedes la postulación de Subvenciones Mayores, una del Club Deportivo Social y Cultural Rancagua Balonmano que ellos desarrollan una serie de mejoras con respecto a diferentes técnicas deportivas tanto digamos a niños y niñas, mediante efectivamente la práctica del balonmano en nuestra comuna, ¿Ya?, y además de eso todo lo que significa fomentar a través del deporte la integración de niños y jóvenes en la ciudad. Ellos aportan con $3.434.770, y solicitan al Municipio $6.860.850, ¿Ya?, el número de beneficiarios de este Proyecto aproximadamente son doscientas personas y el destino de la Subvención está enfocado para los Honorarios tanto del instructor, para la compra de balones, todo lo que es utensilios para guardar los balones, buzos, resinas, escaleras, petos y también para la movilización para el traslado

¿No sé si se nombran todos Alcalde o voy de a uno?

SEÑOR ALCALDE: Los 3. Yo tengo entendido que los vieron, ¿Esto está visto en Comisión ya?

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si.

SEÑOR ALCALDE: Están aprobados, y era lo que estaba pendiente así que

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Si, ya perfecto; la segunda el Club Social Deportivo Hockey Patines, bueno ellos también solicitan un aporte al Municipio por Subvención de $9.580.000, pero ellos aportan con $7.200.000, está destinado para cincuenta y ocho personas y está destinado este recurso para los Honorarios del profesor y también para comprar algunos utensilios

Y por último la Agrupación Animalística Corazón Animal el objetivo de este Proyecto es la esterilización y Chipear también caminos y felinos tanto hembras como machos. El valor aproximadamente de esta implementación es de $24.000, ellos aportan con $1.175.000, y solicitan como Subvención $7.850.000, y estarían beneficiando a más de trescientos animales.

Eso sería Señor Alcalde, y Concejo la postulación, que ya se habían desarrollado vía Comisión de Deportes y Comisión Social.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta? Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No, Alcalde solo solicitarle voy a aprobar por supuesto de que reciba, producto de nuestras Subvenciones en el caso de Handball acaban de salir segundas en la Copa América.

SEÑOR ALCALDE: Así es.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y en el Tenis de Mesa en Salta salieron en primer lugar el Equipo que financiamos nosotros

SEÑOR ALCALDE: Sí me llamó

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así que sería bueno que pudiera recibirlos usted como Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Los vamos los vamos a recibir a los dos equipos de hecho estuvo conversando precisamente con el Tenis Mesa, que son once medallas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Así es

SEÑOR ALCALDE: Las que ganaron en el Sudamericano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: En el sudamericano.

SEÑOR ALCALDE: En el Sudamericano, y también en el caso del Handball, una buena noticia, así que los vamos a recibir ya cuando estemos coordinados para la próxima semana, ¿No sé si hay alguna otra consulta? Procedemos a la votación

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, con esta votación dejamos las 3 aprobadas.

SEÑOR ALCALDE: Si, Okay.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvenciones Mayores a las siguientes Organizaciones:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	OBJETIVO PROYECTO	DESTINO DE LA SUBVENCION	PERIDO DE EJECUCION	APORTE ORGANIZACIÓN	MONTO SOLICIOTADO 2022	N° BENERICIARIOS
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL RANCAGUA BALONMANO	PAULA REYES GUTIERREZ	DESARROLLAR Y MEJORAR LAS CUALIDADES DEPORTIVAS DE NUESTROSN IÑOS/AS., MEDIANTE L APRACTICA DEL BALONMANO EN NUESTRA COMUNAM ASI COMO, FOMENTAR LA INTEGRACION DE LOS JOVENES DE LA CIUDAD.	HONORARIOS INSTRUCTOR, BALONES, BOLSA PARA BALONES, BUZOS RESINA, SET LENTEJAS, ESCALERA COORDINACION PETOS MOVILIZACIONES PARA TRASLADO	ANUAL	$ 3'434'770	$ 6'860'850	200 PERSONAS
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO HOCKEY PATINES PEPEY RANCAGUA	VICTOR DE JUAN HERNANDEZ	PROMOVER EL DESARROLLO DEL HOCKEY PATIN COMO UNA DISCIPLINA SUSTENTABLE EN EL TIEMPO.	HONORARIOS PROFESOR ED. FISICA, ENTRENADOR DE HOCKEY, STICK PELOTA HOCKEY	ANUAL	$ 7'200'000	$ 9'580'000	58 PERSONAS
AGRUPACIÓN ANIMALISTICA CORAZON ANIMAL	09.729.560-3	ESTERILIZAR Y CHIPEAR CANINOS Y FELINOS EN LA FERTIL, TANTO HEMBREAS COM MACHOS	ESTERELIZACIONES E IMPLEMENTACION DE MICROCHIP, VALOR DE CADA UNO ES $ 24.000	ANUAL	$ 1'175'000	$ 7'850'000	300 ANIMALES

7.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de marzo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 8', de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Expediente E10377/2022, de fecha 12 de abril de 2022, referido a Pase Interno N°2880, de fecha 11 de abril de 2022, de la Dirección de Control.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, el Punto Nº 7, de la Tabla es informe de Contrataciones, Adquisiciones de Obras, Servicio Personal, lo que corresponde a lo que establece la Ley Orgánica.

¿No sé si hay alguna consulta, duda?, la pueden remitir directamente.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto del Informe de Adquisiciones, Contrataciones de Obras, Servicios y Personal, correspondiente al mes de marzo de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 8', de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

8.- Informe de la Comisión de Régimen Interno:

- Elección de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

Antecedente: Correo de Solicitud de Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos al Punto Nº 8 que es el Informe de Régimen Interno, que es la Elección de Presidencia y Vicepresidencia de Comisiones del Concejo Municipal. Informa el Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, como ha sido hace más menos 2 meses y medio que hemos ido trabajando en el Reglamento y sobre todo en el Punto del artículo 48, el cual deja eh, la, o sea, establece los, el tiempo de permanencia en la Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones. Recordar que el cargo de Vicepresidente no existía, pero si es la costumbre del Municipio era crearla esa figura, pero reglamentariamente no, no estaba. En ese sentido, también se estableció que la duración de las Presidencias y Vicepresidencias no podía superar los 12 meses; y que íbamos a convocar a una Comisión de Régimen Interno para reevaluar las Presidencias y Vicepresidencias, la cual se realizó el día de ayer; con la participación de 7 Concejales en un inicio y posterior terminamos en 6 Concejales y se eligieron las nuevas Presidencias y Vicepresidencias de las Comisiones. ¿Procedo a leerlas?

En la Comisión de Educación como Presidenta, quedó la Concejala Valentina Cáceres, Vicepresidenta, la Concejala Viviana Morales.

En Salud el Concejal Guzmán, como Presidente y la Concejala Orueta como Vicepresidenta.

En la Comisión Social e Integración, el Concejal Guzmán, como Presidente, la Concejala Valentina Cáceres como Vicepresidenta.

En la Comisión de Seguridad Emerson Avendaño, como Presidente, Mari Carmen Orueta, como Vicepresidenta.

En la Comisión territorial no hubo candidatos.

En la Comisión de Relaciones Internacionales, la Concejala Viviana Morales, como Presidenta, Hugo Guzmán como Vicepresidente.

En la Comisión de Personas en Situación de Discapacidad no hubo candidatos.

En la Comisión de Cultura y Patrimonio como Presidenta Viviana Morales y como Vicepresidente Emerson Avendaño.

En la Comisión de Régimen Interno como Presidente, Emerson Avendaño como Vicepresidenta, Viviana Morales.

En la Comisión de Deportes como Presidente, Cristian Toledo, como Vicepresidente, Hugo Guzmán.

En la Comisión de Medio Ambiente y Crisis Climática como Presidenta, Valentina Cáceres y como Vicepresidente, Emerson Avendaño.

En la Comisión de Personas Mayores como Presidenta, la Concejala Jacqueline Vidal y como Vicepresidenta a la Concejala Mari Carmen Orueta.

En la Comisión de Infancia y Adolescencia no hubo candidatos.

En la Comisión de Mujer como Presidenta Mari Carmen Orueta, y como Vicepresidenta la Concejala Jacqueline Vidal,

Y en la Comisión de Administración y Finanzas como Presidenta, la Concejala Mari Carmen Orueta y como Vicepresidente Emerson Avendaño.

De las Elecciones quedaron 3 vacantes en las Comisiones que ningún Concejal solicitó participar de esta y a nosotros nos entró la duda en esta Comisiones, porque entendemos que sabemos 10 Concejales y hay 15 Comisiones, por lo menos cada uno de los Concejales debiese presidir una Comisión. No es obligatorio, pero el espíritu de ese de la Comisión de ayer era ese, entonces no, no sabemos cómo resolver o proceder a resolver el ocupar los cupos, de Presidente y Vicepresidenta de las 3 Comisiones que quedaron sin.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto al:

. Informe de la Comisión de Régimen Interno:

- Elección de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

9.- Acuerdo para aprobacion de Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Perdón ¿Cuáles son las 3 Comisiones que están sin Presidente?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Comisión Territorial, Comisión de Personas Mayores y Comisión no, perdón, Personas en Situación de Discapacidad y la de Infancia y Adolescencia.

SEÑOR ALCALDE: O sea que los Concejales que están en Comisión. Ninguno que tomó las Comisiones de Infancia, de Discapacidad, ni Territorial.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si entendiendo que no estábamos todos los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Ya

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Participamos 7 en un inicio y después terminamos 6

SEÑOR ALCALDE: Bueno, sé, no sé, ¿Si alguna consulta, observación de algún Concejal o Concejala?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De todas maneras, puedo llamar a posterior a una Comisión de Régimen Interno para ver ese tema en particular.

Yo creo que ser yo creo que sería importante presentar a digamos, la Planilla con todas las Comisiones, y no en este Concejo todavía, a mí lo particular me parece que no tener un Presidente de la Presidencia en temas de discapacidad, me parece que no, no habla bien del trabajo que tenemos que hacer, digamos, tenemos que tener una Comisión de Discapacidad, Infancia, o sea, hablamos mucho de infancia, sin embargo, no tenemos una Presidencia en el caso de infancia y Desarrollo Territorial, que quizás muchos lo miran como que no tiene mucha incidencia, pero es fundamental, incluso en el desarrollo de la ciudad, así que lo pediría porque está de acuerdo con las Presidencias, y Vicepresidencias, si se presentara completo las Comisiones, por qué necesitamos trabajar en toda esa área y no podemos en un tema estar esperando la Presidencia de una Comisión, si se puede tener todas las Comisiones. Tiene la palabra el Concejal Arellano primero. Después el Concejal Avendaño.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, yo no estuve en la reunión de ayer, Por lo tanto, no quede en absolutamente nada. Me interesa seguir trabajando en lo que yo siempre he trabajado, que es el tema de infancia, ¿Ya?, Ya no quede en el tema de Seguridad, por lo tanto, dejó de pertenecer también al Consejo de Seguridad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Quién tiene Seguridad?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ella, y

SEÑOR ALCALDE: ¿Quien es Presidente y Vicepresidente?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Presidente y Vicepresidenta, ¿Ya?, y me gustaría también trabajar el tema de capacidad de un tema que trabaje por años, digamos yo fui una de las personas que ayudó a instalar la Ley de Discapacidad del Presidente Aylwin, en Chile y varias Organizaciones que son vigentes hasta hoy día como AFADID, por ejemplo; la fundé, yo cuando partió todo esto.

SEÑOR ALCALDE: ¿Les parece que no sé, si dejamos la Planilla completa para ver las otras Presidencias de los Concejales?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí se habló ese tema y no es que tampoco existiera el interés de los Concejales presentes de participar en esas Comisiones, sino que entendimos que por el balance del Concejo cada uno debía quedar con una Presidencia por lo menos y obviamente por como son 15, se iban a repetir por lo menos 5.

Pero ningún problema. No obstante, a ello yo siento que la el proceso tuvo todos los pasos y la legitimidad suficiente como para que las Presidencias y Vicepresidencias, ya electas comiencen el día de hoy, y por eso dice Acuerdo de Concejo en ejecutar su trabajo según tema. Ahora yo obviamente puedo llamar el día lunes a Régimen Interno nuevamente y ver el tema de las pendientes de las Comisiones pendientes y hacer el llamado a los colegas que asuman alguna Presidencia. Porque recordar que esta Presidencia lo bueno que tiene nuestro Reglamento es que son anuales, o sea en marzo nuevamente tiene que reevaluarse. Y nuevamente está hasta nosotros terminar nuestro ciclo, ya que eso nos da garantía de poder ir rotando en la medida de lo posible las Presidencias y Vicepresidencias.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y a propósito, yo no estuve ayer porque tuve un principio de incendio en mi casa y no pude estar en el Concejo, obviamente por razones como esa.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, o sea, ¿Pueden estar un año?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Máximo un año,

SEÑOR ALCALDE: ¿Un año?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Máximo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Renovable, no renovable?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Renovable.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Renovable.

SEÑOR ALCALDE: Renovable, como lo está haciendo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, no, no, nos contagiamos de Boric.

SEÑOR HUGO GUZMAN: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias Alcalde. Yo creo que tal vez para no dilatar, porque a veces los procesos se alargan y vamos a pasar una semana más y una semana más. Al parecer habría acuerdo, a no ser que algún Concejal se oponga de que el Concejal Arellano continúe con su Comisión de infancia. Yo creo que no habría problema. Por tanto, faltaría solamente definir dos Comisiones que están ahí súper claras, que es de Personas en Situación de Discapacidad y Territorial y tenemos dos Concejales que están sin Presidente. Entonces digo yo, ¿Para qué alargarlo, para que hacer una nueva Comisión si tal vez lo podríamos definir ahora?, sí. el Concejal Patricio Henríquez y Villagra están de acuerdo y pudiesen optar por una o por otra. Y lo votamos y avanzamos.

SEÑOR ALCALDE: Yo por lo menos aquí se pide que se respete el trabajo de las Comisiones, y yo estaba de Concejal, también me tocó la Presidencia y cuando se colocaba justamente el trabajo, de las Comisiones se colocaba en todas las Presidencias, y las Vicepresidencia en este caso se está colocando una parte y no todas. Más allá de la decisión que pueda tomar cada uno de los Concejales y parece que eso puede también pasar por la Comisión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Igual escapa también de la voluntad, ya que uno yo este proceso lo avisé muchas veces, reiteradas oportunidades lo dije en Concejo, Comisiones, etcétera. Y ya, si no vienen todos los Concejales a la Comisión por a, b, o c motivos justificables o no, no se puede estar con una Planilla completa, o sea, o podría yo tirar la Planilla completa a destajo y elegir las Presidencias, y Vicepresidencias como más acomoda en ese en ese momento, pero no es la no el Espíritu siento yo de hacerlo.

Pero la decisión de la Comisión ya está tomada por lo menos en esas Presidencias y Vicepresidencias, y comparto lo que dice el Concejal Guzmán acá podemos zanjar la planilla completa como usted, señala Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Eso tiene que ver con la decisión de cada Concejal y eso tiene que ver con la decisión de uno u otro Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Alcalde?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo voy a seguir trabajando en mi tema, así que no lo necesito para trabajar.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Altiro Concejal, Concejal Henríquez, deme un minuto, esto tiene que ver con que estamos hablando de Presidencias y Vicepresidencias los Concejales pueden participar todas las Comisiones

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: En todas las Comisiones, si es un formalismo, no más.

SEÑOR ALCALDE: ¿Qué?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: La palabra

SEÑOR ALCALDE: Concejal Patricio Henríquez

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, la verdad es que yo no tengo ningún problema que se zanje hoy día el tema de este no, no tengo ningún problema en que el Concejal Villagra, le doy la posibilidad que elija la Comisión que él quiere, yo me quedo con la restante.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, yo había levantado la mano, antes exactamente por lo mismo. Bueno, para que esto quede zanjado hoy día yo me ofrezco para trabajar en el tema de la discapacidad.

SEÑOR EMERSONA AVENDAÑO: Perfecto.

SEÑOR ALCALDE: Entonces quedaría con el tema de Desarrollo Territorial el Concejal Patricio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto. Okay.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, si lo colocamos en Acta, cómo se presentaron, una, por parte de la Comisión, un porcentaje de las Comisiones que quede en Acta ahora que la Comisión de Infancia y Adolescencia.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Infancia y Adolescencia

SEÑOR ALCALDE: Infancia y Adolescencia, sería el Concejal Carlos Arellano, en el caso de la Comisión de Discapacidad, sería Manuel Villagra. Y en el caso de Desarrollo Territorial, el Concejal Patricio Henríquez, ¿Ya?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya.

SEÑOR ALCALDE: Habiendo acuerdo entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, faltaría definir las Vicepresidencias

SEÑOR ALCALDE: Las Vicepresidencias

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No sé si hay algún

SEÑOR ALCALDE: Este es un acuerdo que deben tomar los Concejales

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿Algún voluntario de los colegas a la Vicepresidencia?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Don Carlos decía que podría ser la Discapacidad.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ah, Don Carlos decía que como Vicepresidente de Discapacidad.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero tienen que preguntarle

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: ¿Quería ser Vicepresidente?

SEÑOR ALCALDE: Claro hay que preguntarle

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Para eso tiene que estar

SEÑOR ALCALDE: Tenemos que ver la Vicepresidencia de Territorial, de Discapacidad y de Infancia.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Carlos, por lo menos, manifestó Infancia, pero hay que preguntarle cuando llegue.

SEÑOR ALCALDE: ¿En este caso, Manuel podría ser la otra vicepresidencia o solamente va a tomar esa Presidencia?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Voy a tomar la Presidencia solamente.

SEÑOR ALCALDE: Solamente la Presidencia, entonces, en las 3 Comisiones, podría ser entre el Concejal Arellano y el Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo me tomo la de Discapacidad.

SEÑOR ALCALDE: Si, entonces Concejal Henríquez en este caso tomaría la de Discapacidad. Y la otra sería Infancia.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Le va a faltar uno

SEÑOR ALCALDE: Carlos este caso Patricio también tiene que tomar la de Infancia porque el Concejal Villagra va a tomar solamente Presidencia

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo tomo la Vicepresidencia esa, Okay, no hay ningún problema.

SEÑOR ALCALDE: Lo ven ahí

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿Puedes tomar la Vicepresidencia?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿De qué?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: De la Comisión, ¿Cuál era?

SEÑOR ALCALDE: Territorial

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Pero igual se ofreció Patricio

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, Patricio se ofreció para Discapacidad

SEÑOR ALCALDE: Discapacidad.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: ¿Ah, Discapacidad?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: ¿O Infancia?

SEÑOR ALCALDE: Patricio tomaría la Vicepresidencia de Discapacidad, y

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La Vicepresidencia de Infancia y Adolescencia.

SEÑOR ALCALDE: Y la Vicepresidencia de Infancia y Adolescencia. Y le pedimos al Concejal Arellano, que tome Vicepresidencia de Territorial, porque el caso del Concejal Villagra dice que va a tomar solamente la Presidencia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Okay

SEÑOR ALCALDE: ¿Queda anotado, Carlos?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sin audio

SEÑOR HUGO GUZMAN: Esta moteado Don Carlos

SEÑOR ALCALDE: Esta sin audio Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpe, Señor Alcalde No, le digo que la Territorial sería Don Carlos Arellano, la Vicepresidencia, Discapacidad Don Patricio Henríquez, y la de Infancia ¿Quién quedaría?, que no alcance a escuchar

SEÑOR ALCALDE: Patricio Henríquez, también.

SEÑOR CARLOS MORALES: Patricio Henríquez.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: ¿En Infancia, Patricio Henríquez?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: La Vicepresidencia, no la Presidencia.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, ya Patricio Henríquez, ¿Tendríamos que votar?, ¿No? Sí.

SEÑOR ALCALDE: Tendríamos que votar, votemos, procedamos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

ACUERDO Con el voto de mayoría de los Señores Concejales asistentes, y la abstención del Concejal Señor Carlos Arellano, se aprueba las Presidencias y Vicepresidencias de Comisiones del Honorable Concejo Municipal, cuyo detalle se indica:

Comisiones		Presidente	Vicepresidente
1	Comisión de Educación	Valentina Cáceres Monsálvez	Viviana Morales Sandoval
2	Comisión de Salud	Hugo Guzmán Millán	María del Carmen Orueta De Val
3	Comisión Social y de Integración	Hugo Guzmán Millán	Valentina Cáceres Monsálvez
4	Comisión de Seguridad Pública Calidad de vida, Derechos Humanos y Alcoholes	Emerson Avendaño Llanca	María del Carmen Orueta De Val
5	Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo	Patricio Henríquez Henríquez	Carlos Arellano Baeza
6	Comisión de Relaciones Internacionales	Viviana Morales Sandoval	Hugo Guzmán Millán
7	Comisión de Personas en Situación de Discapacidad	Manuel Villagra Astorga	Patricio Henríquez Henríquez
8	Comisión de Cultura y Patrimonio	Viviana Morales Sandoval	Emerson Avendaño Llanca
9	Comisión de Régimen Interno	Emerson Avendaño Llanca	Viviana Morales Sandoval
10	Comisión de Deportes	Cristian Toledo Ponce	Hugo Guzmán Millán
11	Comisión de Medioambiente y Crisis Climática	Valentina Cáceres Monsálvez	Emerson Avendaño Llanca
12	Comisión de Personas Mayores	Jacqueline Vidal Délaigue	María del Carmen Orueta de Val
13	Comisión de Mujer y Equidad de Género	María del Carmen Orueta De Val	Jacqueline Vidal Délaigue
14	Comisión de Infancia y Adolescencia	Carlos Arellano Baeza	Patricio Henríquez Henríquez

15	**Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas**	**María del Carmen Orueta De Val**	**Emerson Avendaño Llanca**

10.- Informe Comisión de Medioambiente:

- Exposición de áreas de trabajo de la Dirección de Innovación de INACAP, para desarrollar acciones de colaboración con la comunidad y/o con el Municipio.

Concejala Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

Antecedente: Correo de Solicitud de Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Presidenta de la Comisión de Medioambiente.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien pasamos al Punto Nº 10 de la Tabla, que es el Informe de la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de área de trabajo de la Dirección de Innovación de Inacap, para desarrollar acciones de colaboración con la comunidad y/o con el Municipio, expone la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Bueno Alcalde el día de ayer tuvimos Comisión, ¿inició?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño, Concejal Avendaño, se escucha y estamos en el Punto Nº 10 de la Tabla que está exponiendo la Concejala Valentina Cáceres, ahora sí concejala.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: ¿Me escuchan? ¿Verdad? Tengo problemas de Internet, perfecto. Bueno, el día de ayer tuvimos Comisión de Medio Ambiente en donde agradecemos la participación de las y los Concejales. También participó el Director de la Dirección de Gestión Ambiental y por supuesto nuestros funcionarios y funcionarias que nos permiten sesionar

En la Comisión recibimos la visita de José Lizana, él es Director de Inacap, del Espacio de Innovación de Inacap y nos presentó parte del trabajo de su área y las oportunidades de vinculación, con la Comunidad y también el Municipio. Como decía anteriormente, desde un área dedicada exclusivamente a la innovación, que han denominado espacio Maker, Inacap está desarrollando apoyo a emprendimientos con enfoque sustentable, además cuentan con un huerto donde realizan compostaje, lugar que también podría estar abierto a la Comunidad para realizar Talleres, Visitas y Apoyo a Huertos Comunitarios; por ejemplo, entiendo que esto se está desarrollando una iniciativa de huerto en el sector Las Camelias, me imaginaba que ahí también podríamos establecer un nexo de colaboración a futuro.

En síntesis, existe una oportunidad de desarrollar un Convenio de Colaboración con Inacap, una institución con alrededor de 50 años en la comuna. Y que puede poner a disposición de la Comunidad, por ejemplo, capacitaciones y su apoyo en áreas como innovación, emprendimiento y prácticas sustentables.

El acuerdo de la Comisión el día de ayer fue traer el tema precisamente a esta Sesión y con el parecer del Concejo, luego trabajar en la elaboración de un Convenio de Colaboración que pueda beneficiar a las y los vecinos.

¿No sé si algún Concejal o Concejala le gustaría que sumar algo a esta exposición?

SEÑOR ALCALDE: Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias es complementar también que lo que quiere Inacap, que a pesar de estos 50 años que ha estado en la comuna como un Centro de Educación, vincularse con la Comunidad ya para ellos es una necesidad y encuentran al Municipio como un buen agente para para poder contribuir con la ciudad más allá de lo educativo, sino también en los puntos que explicó la Concejala Cáceres, que no es solamente como habíamos planteado otra vez, que era como un centro de reciclaje, no, esto va un poco más allá que eso. De hecho, bastante más allá. Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No sé si hay algún con otro Concejal Concejala.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Yo solo mencionar.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Solo agregar de que también que uno de los puntos que hablábamos ayer era que la Comunidad privada Inacap se comporte como una comunidad educativa que hace un aporte al Municipio para poder lograr el cómo poder trabajar en conjunto. Es una entidad privada, pero tiene mucho que entregar a la comunidad, efectivamente, y me parece excelente que la Comisión ayer, haga, haya la probabilidad de generar una Mesa de Trabajo para poder ver en cómo nos vamos a beneficiar y potenciar ambos lugares. Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay algún otro Concejal, o Concejala? Bueno, la revisión de los Convenios. Tiene que pasar por Jurídico, me parece a mí interesante que podamos tener en los Institutos de Educación Superior, que estén cumpliendo su rol. El rol de los Instituto Educación Superior tiene que ver no solamente con entregar Certificado de Títulos, sino que también con la vinculación con la Comunidad. Es lo que permanentemente lo decimos, con la Universidad Estatal y así yo entiendo que está la voluntad de los institutos de educación superior de generar un Convenio con el Municipio, yo participé siendo Director de la confirmación, de IES SEXTA, por ejemplo, dónde están todos los Institutos de Educación Superior. Así que me parece fantástico que puedan tener un Convenio con la Municipalidad y que esos Convenios se hagan carne, tengan realidad porque muchas veces firmamos Convenios y no se concretan, por tanto, es importante la revisión para dejar en claro cuáles son los puntos que vamos a trabajar precisamente con Inacap, que además tiene una tradición en Rancagua. Si Inacap, debe ser el Instituto de Educación Superior, más antiguo de la ciudad me parece interesante y que al firmar un Convenio tendría que podemos tener una reunión con ellos con en este caso no sé quién está haciendo nexos, si el Rector u otra persona y ver el alcance del Convenio que tendría que firmar.

SEÑORITA VALENTINA CACERES: Señor Alcalde, con la persona que estamos generando el Nexo es Jose Lizana, quien es Director del Espacio de Innovación de Inacap.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, conociendo a Inacap, conociendo también su estructura de ahí tiene que ser él, no me acuerdo como se llama ahora, si es Vice Rector, en este caso el que tiene que generar justamente el Convenio y además da la autorización; Inacap, tiene un modelo bien centralizado de gestión, digamos universitaria, así que podríamos tener ahí una reunión con él, lo podemos coordinar con la Administradora que quedamos en una reunión un día con él.

¿No sé cómo se llama ahora Vicerrector nuevo o algo? Gracias Concejala

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

. - Informe Comisión de Medioambiente:

- Exposición de áreas de trabajo de la Dirección de Innovación de INACAP, para desarrollar acciones de colaboración con la comunidad y/o con el Municipio.

11. Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al último Punto de la Tabla, que es Punto varios. ¿Así que quien va a tomar la palabra?, Concejal Guzmán, ¿No sé si alguien de los que está en línea?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Yo, yo.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Hay una cosa muy pequeña.

SEÑOR ALCALDE: Toledo, Henríquez. Concejal Guzmán tiene la palabra.

11.1 SOLICITUD DE AGRUPACIÓN DE DANZA DE INCORPORARSE A ACTIVIDADES DEL DIA DE LA DANZA:

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Señor Alcalde, existe un grupo de mujeres de Rancagua que han formado un grupo de danza y tienen la inquietud y la duda de poder participar el día 29 de abril en alguna actividad que pudiere tal vez

realizar el Municipio, dado que es el Día de la Danza. Entonces, la inquietud que tienen ellas es básicamente si el Municipio hace algo, si las pueden incorporar y en el caso que no se haga, si es posible que ellas utilicen un espacio público de Rancagua, y con quién deberán coordinar para hacer esta actividad.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cómo se llama el Grupo?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Le digo, inmediatamente, y le puedo entregar después, el contacto, se llaman "Mujeres en la danza"

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Súper creativa. ¿Y hacen danza?

SEÑOR ALCALDE: Nos entrega el contacto, no sé si tenemos algo programado, porque también a veces lo hace la SEREMI de Cultura también tiene alguna actividad, pero en el caso que nosotros tengamos, sino tendrían que hacer una carta para solicitar un espacio.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Muchas gracias Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Otro punto?

SEÑOR HUGO GUZMAN: No, nada más.

SEÑOR ALCALDE: El Concejal Toledo.

11.2 INFORMA SU DESEO DE TRABAJAR EN LA COMISION DE DEPORTES:

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, como ya ha sido mencionado, asumí la Presidencia de la Comisión de Deportes, ya que para mí es muy importante. Es más que eso, un desafío y aquí quiero agradecerles a los Concejales por confiar en mí, quizás no fue la totalidad, pero espero que el próximo año así sea.

También quiero pedirle la ayuda a usted Alcalde y al Director de Deporte o por supuesto a Don Fred Gayoso ya que, sin el apoyo de ustedes, yo creo que uno mucho no puede hacer. Yo lo hago público para que podamos trabajar en conjunto, que es lo que me interesa, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal es lo que uno espera de todas las comisiones, finalmente que de las Comisiones salgan propuestas importantes para la gestión.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Si.

SEÑOR ALCALDE: Así que bienvenidos todos los apoyos y los aportes para mejorar justamente nuestra ciudad.

Concejal Henríquez.

11.3 CONSULTA POR QUE NO SE ESTAN HACIENDO LAS TERAPIAS PARA ADULTOS MAYORES EN EL CONSULTORIO DE LA NELSON PEREIRA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, Alcalde tengo cuatro puntos, vamos a tratar de ser lo más sucinto posible me acaba de escribir el Presidente de la Junta de Vecinos, Nelson Pereira, Don Juan Córdoba, quien me solicita consultar a Ud., por qué, no se están haciendo los ejercicios de terapia en los adultos mayores en el Consultorio de la Nelson Pereira al parecer él me dice que faltaba la contratación de un especialista en el tema. ¿Y quisiera saber cuándo si es que no es así, cuándo se podría reponer esto?

Ese es el primer punto.

SEÑOR ALCALDE: Lo primero, verificamos si efectivamente es así. Y lo vemos con, en este caso con la Directora de Salud, ¿Ya?

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Perfecto Alcalde.

11.4 CONSULTA POR FALTA DE RECEPCION DE TRABAJOS DE AREA VERDE DE CALLE MANUEL ANTONIO MATTA EN POBLACION CUADRA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El segundo punto. Tiene que ver con algo que yo lo he señalado incluso en la Administración anterior y aquí varias veces lo he reiterado también que ha pasado porque no se ha recepcionado el trabajo, de Mejoramiento del Espacio Público de la Población Cuadra en Calle Manuel Antonio Matta. Eso lleva más de un año y medio. Y los vecinos me reclaman, la Junta de Vecinos me reclama que hay una falta de mantención ahí de basura, efectivamente mantienen ahí los trabajadores, de esa empresa mantienen el regado del pasto del área verde, pero que deja mucho que desear, entonces para preocuparse de ese tema.

SEÑOR ALCALDE: A ver Patricio no solamente ese, sino que tenemos una cantidad importante de proyectos que tuvimos que revisar nuevamente porque tenían alguna deficiencia, ¿Ya?, basta decir solamente el tema de las Multicanchas, que en varios temas tenemos que tener un trabajo para hacer la recepción, porque tampoco podemos recibir algo que no está en buen estado, entonces le voy a pedir a la Administradora en este caso que vea ese tema con respecto a coordinar el tema de la recepción porque no está siendo recepcionado como muchas otras obras y algunas están también siendo investigadas con respecto a cómo se recepcionaron.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, Alcalde,

11.5 CONSULTA POR ENTREGA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIONES SUMARIAS:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: El tercer tema es que en el Concejo recién pasado. Usted no había señalado que a más tardar el día viernes de esa semana, o sea el viernes pasado se iban a entregar a todos los Concejales el resultado de las Investigaciones Sumarias

SEÑOR ALCALDE: Ah, sí.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Eso no ha sido, por lo menos yo no lo he recibido entonces, no sé si el resto los Concejales lo tienen en mano.

SEÑOR ALCALDE: Yo le voy a pedir a la Administradora que vea ese tema porque hay un plazo también de respuesta, ¿Alicia?

SEÑORA ALICIA BARRERA: El Secretario les va a comentar a los Señores Concejales.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: ¿Si?

SEÑOR CARLOS MORALES: El informe Jurídico que el que estaba faltando para cómo se llama enviarle información, así que se les despacho hoy en la mañana el Decreto de la Instrucción del sumario, el cómo se llama el término a través de un Decreto de los respectivos Sumarios y aparte de eso, un informe en Derecho, digamos de cómo se llama de Asesoría Jurídica, eso ya se les despacho todo el día de hoy, vía electrónica a cada uno de los Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Sí, en el caso en el caso de los otros, se le entrega a cada una de las personas señaladas porque hay un, hay una etapa de Sumario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Mire eso se entregó el jueves pasado.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya el jueves pasado le llegó a los Concejales, y Concejalas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se le entrego a Don Manuel Villagra y se le entregó como se llama a todos los afectados.

SEÑOR ALCALDE: En este caso y además hay un plazo de descargo donde pueda haber una respuesta.

SEÑOR CARLOS MORALES: Exacto, sí,

SEÑOR ALCALDE: Como en esa etapa estamos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Todavía está abierto ahí.

SEÑOR ALCALDE: Exacto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Los Señores Concejales y los que tengan ahí, digamos, es el contacto, digamos, con sus respectivos correos, pueden visualizarlo, ya lo tienen en su poder.

SEÑOR ALCALDE: Okay.

11.6 PROPUESTA DE PARA VER FACTIBILIDAD DE HACER PLAZAS DE BOLSILLO EN SITIOS ERIAZOS DE LA COMUNA:

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si el último punto Alcalde, que quiero proponer es que bueno, hemos visto con preocupación, ¿Cierto?, que entran en Rancagua han proliferado los sitios eriazos, espacios que los dueños echan abajo las casas y quedan ahí con transformándose en basurales y afeando lo que es nuestra ciudad.

Yo quería proponerle que ver la posibilidad, como hay experiencia en otras partes, en donde esos espacios pudiéramos conversar con los dueños de los terrenos ver la posibilidad, no sé si cancelarles algo o que lo entreguen en Comodato por una determinada cantidad de tiempo, mientras no ellos no tengan algún Proyecto que realizar ahí y convertirlo en Plaza de Bolsillo. Esto, la verdad es que podría ser para entregar ayuda a los emprendedores se podrían hacer Foodtruck, etcétera, etcétera, o hermosear el sector de forma temporal. Y yo creo que sería una buena solución, como para ir ganando esos espacios para entregárselos a la comunidad Mientras, por lo menos los dueños no, no hagan absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, verifiquemos, ¿Cuál es la alternativa que tenemos ahí jurídicamente, Patricio?, entiendo que, en terrenos privados, no podemos hacer inversión al principio.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Si, pero Foodtruck

SEÑOR ALCALDE: Pero puede ser Convenio, puede ser, pero ahí jurídicamente que mirar, pero me parece una buena idea en algunos lugares en vez de tenerlo en las en las calles o en algunos casos, son caros ilegales, que, además, interrumpen la visibilidad del tránsito; tener Plazas de Bolsillo. Me parece una muy buena idea. Así, que lo podemos explorar ahí Alicia, el tema.

.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Esos cuatro puntos, Alcalde muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala Jacqueline Vidal.

11.7 SOLICITUD DE QUE SE SAQUE PROPAGANDA DE PERMISOS DE CIRCULACION DE LAS CALLES DE LA COMUNA:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, Alcalde, dos cosas que ¿Estamos a 20?,, ya más o menos a 18 y ya terminó hace rato la Campaña de los Permisos de Circulación, sería súper bueno que sacarán los plásticos de las calles que están en muchas esquinas y se ven muy mal, porque además algunos están colgando y que ya no nos necesitan, entonces, yo creo que solo afean la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Tiene toda la razón, tiene toda la razón.

11.8 EXPLICA QUE NO FUE INVITADA A CEREMONIA DE MEJORAMIENTO DE CEMENTERIO Nº 2:

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Y lo segundo es antes que me digan nada, porque una muchas veces no participa de algunas ceremonias, que son importantes en cada barrio y yo lo lamento, pero tengo razones ahora que no, no me permiten hacerlo muchas veces. Sin embargo, me provocó un sentimiento triste no haber podido participar en el Cementerio Nº 2, en la Ceremonia de los Mejoramientos, no nos invitaron.

SEÑOR ALCALDE: ¿No se invitó?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No, no se invitó y, la verdad es que yo creo que era un hito importante en la ciudad y para los que somos rancagüinos de toda la vida, yo creo que más de alguno tenemos familiares ahí también y nos parecía que deberíamos haber estado, yo eso es lo que siento, lamento que no, no sé, no se nos haya considerado sí solo eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, Bueno, o sea, yo por lo menos estoy verificando que lleguen todas las invitaciones. ¿Esta Eduardo, ahí?, que verificar si efectivamente ese momento, no se invitó, porque se invita a toda la actividad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, no llegó Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No llegó. Eduardo.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Alcalde primero a través de la Concejala, pedir una disculpa a todo el Honorable Concejo, fue parte de mi responsabilidad no haberle hecho llegar la invitación. En un principio, la coordinación de la visita del Alcalde al Cementerio no estaba contemplado ninguna actividad que no fuera desde el punto de vista de observar los trabajos que se estaban haciendo por la construcción de los nichos. En relación a que tenemos una demanda, no, no una demanda, desde el punto de vista legal, pero sí del punto de vista de la ciudadanía por obras inconclusas por acuerdos que se tomaron la administración anterior y lo que estaba coordinado, Señora Concejala, en ese en ese momento para esa actividad del día jueves, era un tema puntual que se verificará que las obras hoy día se estaban desarrollando en base a acciones que la administración anterior no había tomado, no había realizado. Y eso se transformó en un punto también para mostrar la nueva imagen. De verdad. Yo pido las disculpas por una falta coordinación por parte mía, porque lo que estaba coordinado en un principio era solamente verificar y las obras si se estaban desarrollando, que era una medida puntual que no había pedido el Alcalde que diéramos celeridad, porque había mucha demanda por parte de la ciudadanía que se construyeran estos nichos que la Administración anterior había dejado ahí sin concluir.

Entonces pido las disculpas, no va a volver a ocurrir. Las próximas actividades todos tienen que estar invitados en las que desarrollemos desde la Corporación. Por favor, reciba mis disculpas.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Sí, gracias.

SEÑOR ALCALDE: O sea sin dudas, siempre en algunas ocasiones pedir un Informe de las invitaciones digamos para alguna actividad. Pero bueno Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es palabra, la que estoy pidiendo.

SEÑOR ALCALDE: Entonces lo agregamos, ¿Tiene otro Punto, Concejala?

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: No Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Viviana Morales.

11.9 REITERA INTERES POR LEER INFORME DE INVESTIGACION SUMARIA DE CONCEJAL VILLAGRA:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Señor Alcalde, primero decir que estábamos nos acaba de llegar el informe del colega Manuel Villagra. Lo vamos a leer y nos vamos a pronunciar también respecto a lo que haya que hacer, más que nada para la ciudadanía que está viviendo en estos momentos el Concejo, ¿Ya?, hay que leerlo bien y la verdad es que hay que darle vuelta.

11.10 PREOCUPACION POR FALTA DE RONDAS DE CARABINEROS EN LAS MAÑANAS EN PLAZA DE LOS HEROES:

SEÑORITA VIVIANA MORALES: El otro Señor Alcalde. Un punto que me dicen que acá, a las 7:10, de la mañana en la Plaza de Los Héroes no hay Carabineros para el asunto, hay chicos que vienen de fuera del Liceo de Niñas, niñas que vienen desde fuera y llegan aquí a las 7:10, porque es la única forma para no tener inconvenientes, para llegar y no hay Carabineros igual entre ellas entran, obviamente a su dependencia, pero más que nada porque algunos apoderados me hacían la diferencia de que a las 7:10, no hay Carabineros acá en la plaza, pero, tiene que ver con Seguridad más que nada, porque algunos padres decían de que, como llegan antes, para no tocarse con el "Taco", toparse con el taco llegan aquí a las 7:10, algunas estudiantes y que no hay Carabineros, a veces no sé, pues salen las chicas, no siempre entran altiro, al Colegio, o a lo mejor, algunas entran, después salen entonces, más que nada, tener como cuidado de que hayan Carabineros también vigilando, ¿Puede ser?.

SEÑOR ALCALDE: Bueno. No sé si hay Carabineros, pero se acepta la solicitud, pero lo que sí es Millán y en Ibieta es por el control vehicular, no por otra cosa.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro.

SEÑOR ALCALDE: Pero claro, yo hora yo les sugeriría a los papás y a las chiquillas que entraran altiro al colegio, cuando llegaran.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, claro que sí.

SEÑOR ALCALDE: Porque tiene que ver con un resguardo también por horario, pero además está el Carabinero de la Gobernación, ¿No?

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Pero el de la Gobernación dice que no puede moverse, ah.

SEÑOR ALCALDE: No, pero ahora está acá.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No, está al otro lado, está en el Salón O'Higgins. Está en la Delegación Presidencial.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ah, ya.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ¿No está en la Gobernación ahora?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No.

SEÑOR ALCALDE: Buen dato.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: O sea, que más que nada Señor Alcalde, como que este la presencia, o sea, ya hemos visto un montón de problemas de seguridad.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo vamos a solicitar, Ud., también entiende Concejala que esa es materia del Delegado, pero lo vamos a solicitar.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Claro, claro que si

SEÑOR ALCALDE: Sin embargo, en esto siempre se plantea lo mismo, el autocuidado. Si una niña llega, y entra al Colegio que no se quede dando vueltas en la plaza eso, también hay que decirlo a los Directores que lo refuercen.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Sí, lo que pasa es que, bueno, son adolescentes.

SEÑOR ALCALDE: Porque no es una obligación que haya un Carabinero en cada colegio por si acaso.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: No, claro, claro no es obligación, pero igual tenemos un alto índice de exposición de problema y más que nada porque bueno son chicos, o sea son niñas, adolescentes y bueno vienen de otros lados, vienen de afuera de Rancagua, también estudiar. Entonces es difícil. Igual manejar es una edad difícil, también como para decirles que hagan lo que tengan que hacer Eso, Señor Alcalde, más que nada.

SEÑOR ALCALDE: No, le vamos a decir al Director también que se lo diga.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: También, también hay que hacer que Seguridad lo haga.

SEÑOR ALCALDE: Y que entren inmediatamente a clases.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Igual a las 7: 10.

SEÑOR ALCALDE: Es el único Punto. Concejal Avendaño.

11.11 CONSULTA, POR QUE NO SE LE HA HECHO LLEGAR LA RESPUESTA FORMAL ANTE CONSULTA DE CONVOCATORIA PARA CONCEJO EXTRAORDINARIO:

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el pasado 5 de abril, 8 Concejales, presentamos acá una solicitud de Sesión Extraordinaria para ver las licitaciones de la Corporación en su primer semestre. En el Consejo pasado a palabras del Secretario Municipal y el consejo del Director Jurídico, señaló que nosotros no pudiésemos

convocar a una Sesión Extraordinaria, pues el tema a tratar no era no era un tema que pudiesen tocar los Concejales, pero usted se comprometió a una Sesión Extraordinaria, independiente de eso y dije que era muy respetuoso de las decisiones de las autoridades que estaban en el Municipio, pero no obstante ello necesitaba una respuesta formal. Respuesta formal que fui a la oficina del Secretario Municipal. Envié por lo menos 3 correos esperando la respuesta formal y no se me ha respondido de manera formal la cancelación de esa Sesión Extraordinaria y solicito que por favor se me haga porque creo que cuando uno toma decisiones tiene que hacerse cargo de esas decisiones. Así que pido, por favor, Secretario Municipal, si me puede responder de manera formal la cancelación de esa Sesión Extraordinaria.

SEÑOR ALCALDE: Sí pues, que se haga manera formal, y creo que ya está citado el Concejo, ¿No?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: No se ha informado nada.

SEÑOR ALCALDE: Administradora el Concejo Extraordinario está. Habíamos acordado que fuera el día miércoles.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Si, el Secretario Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Mañana.

SEÑORA ALICIA BARRERA: El Secretario lo va a despachar.

SEÑOR ALCALDE: Mañana en la tarde le dije, acá lo dije, en la Citación, ¿Se hizo la Citación?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Señor Alcalde la citación la tengo preparada desde la semana pasada, y estoy a la espera que me confirmen el tema porque dijeron que lo iban o a acomodar, o cambiar entonces yo no he podido. ¿Cómo se llama?, hacer la convocatoria, mientras no se me confirme eso.

SEÑOR ALCALDE: Lo vemos altiro, porque había quedado para mañana en la tarde.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así es Alcalde.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Faltaba afinar el horario, ¿Ya?, y les quiero recordar a los Concejales que tuvimos un día festivo, que fue el viernes para ser bien honesta se acortó muchísimo la semana y coordinamos con el Secretario, pues porque nos falta el horario Alcalde para que todos puedan participar, porque realmente lo que haremos es citar.

SEÑOR ALCALDE: Pero hasta las 17:30, de la tarde, mañana el Concejo cómo se acordaron en este día en la Sesión Ordinaria, ya para que se envíe.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, y lo otro que quería comentarle, respecto a la respuesta que está esperando don Emerson. La semana pasada y esta semana ha sido de mucho, de mucha carga laboral aquí en el cómo se llama en el Municipio. Yo tengo esbozado digamos ya el informe para don Emerson, ¿dónde le doy las explicaciones de que en su oportunidad porque no se no se envió la convocatoria. Convocatoria que el Alcalde resolvió solucionarlo por otra vía y que de hecho ahora estamos viendo, digamos, ¿A qué hora fijarla para mañana?, entonces, pero en si la respuesta es esa, la razón no es que yo no haya querido cómo se llama responderle Señor Alcalde, he tenido una carga de trabajo enorme porque después todos los días hemos tenido reuniones de distintas Comisiones y cómo se llama más la reunión de Concejo y me quedo hasta altas horas de la tarde acá en el Municipio, y tengo que sacar el cómo se llama lo que se pide de forma diaria, y es bastante, así que esa es la razón.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien para que se le se le indique. Hay plazos también para eso, así que para que se le envíe la respuesta.

Y el Concejo queda citado yo por lo menos lo fijamos ese día en el Concejo Ordinario parece que era Concejo Ordinario Nº 40

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sesión Ordinaria Nº 40.

SEÑOR ALCALDE: No, para que se haga la citación.

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿A qué hora la citamos Señor Alcalde?, a las 5 igual.

SEÑOR ALCALDE: Mañana a las 5:30.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perfecto, ya

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ese era el único punto Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero, yo quiero, solamente destacar ya que aquí no se planteó, me parece importante la visita del Subsecretario de Prevención del Delito.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Y la Ministra.

SEÑOR ALCALDE: Lo voy a destacar yo.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo, ya no estoy en el Comité de Seguridad.

SEÑOR ALCALDE: La visita del Subsecretario de Prevención del Delito, del Subsecretario tuvimos a todos los comités de seguridad de Rancagua, más los Dirigentes Sociales, se está realizando un trabajo importante de la Direccion de Seguridad y también en conjunto con DIDECO, en materia del trabajo de prevención del delito. Somos y lo destacó el Subsecretario de Prevención, esta es la única comuna que ha presentado un Plan justamente en esta materia, no acciones, sino que un Plan. Este plan, además, está respaldado por el presupuesto que este mismo Concejo Municipal aprobó en relación a lo que nos demanda la Comunidad y la ciudadanía en relación a que cumplamos el rol justamente como Municipalidad que es prevención del delito, en nuestra comuna, así que bueno, yo le agradezco a todos los Concejales que participaron, que estuvieron presentes y también la visita de un Subsecretario Vergara, Eduardo Vergara, que estuvo con nosotros, además también él es rancagüino y lo conocemos, así que yo quiero destacar y felicitar el trabajo tanto de Seguridad Pública, la Dirección de Seguridad Pública también el trabajo está desarrollando junto en temas comunitarios con la DIDECO.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Alcalde, Sobre el punto de seguridad, en que habrá quedado el tema del partido, perdón, de Audax Italiano

SEÑOR ALCALDE: Ah, bueno, ahí nosotros, bueno, presentamos un Oficio al Delegado Presidencial, me parece, además, ayer hablé con el Gobernador, incluso de esta materia. Porque nosotros tomamos una posición como Municipio después de los destrozos que se hizo tanto en la Memorial de 16 como en distintos puntos de Rancagua, que además el costo de sol asumimos nosotros como Municipalidad. Solicitamos tanto al Delegado Presidencial como a CODELCO, que no se facilitará el estadio y que la Universidad Chile no fuera local y esto no tiene que ver con la institución de la Universidad de Chile, no tiene que ver con el equipo. Es porque a veces se confunden las cosas. Yo creo que aquí hay instituciones que hay detrás, pero algunos hinchas que ya se ha hecho costumbre, generan destrozos en la ciudad y eso como Alcalde no podemos aceptar y es por eso que hemos solicitado que no se les permita jugar, pero es la decisión es del Delegado Presidencial y así lo hemos dicho en el pasado y también de CODELCO, el dueño del estadio, digamos, ¿Ya?

En eso está Concejal.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano y después la palabra Concejala.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: No solo era emitir una opinión con respecto a lo del Subsecretario, me parece, que o sea por primera vez en Rancagua al menos un Subsecretario es capaz de dialogar con los representantes de la Comunidad en materia de Seguridad Pública, ¿Ya?, la presencia fue bastante buena, sobre 250 personas, es muy bueno. Estaba yo diría el 80 y 90% de los representantes de los Comités de seguridad de Rancagua.

Y creo que fue una de verdad, una tremendo, una tremenda oportunidad porque además se centra en la Política Nacional de Seguridad Pública, que tiene que ver con la participación de los vecinos en este tema, digamos, ¿Ya?, entonces creo que lo la presencia del Subsecretario Vergara, lo que hace es fortalecer precisamente el trabajo de la de la Dirección de Seguridad Pública en materia de acercarnos mucho más a las personas y de entender de que este combate contra la delincuencia es un combate común, más allá del Municipio coordinándose con sobre todo el Gobierno Central, dónde están los recursos, los grandes recursos, para poder combatir el delito en la comuna. Así que felicitaciones Alcalde y a la Dirección de Seguridad Pública que tuvo un bonito debut en sociedad, ahí fue mostrado en público, no excepto la

cantidad importante de crecimiento que tuvo, sobre todo en material humano, o sea, en recursos humanos para poder trabajar junto con la Comunidad, la prevención del delito, eso.

SEÑOR ALCALDE. Concejala Orueta.

11.12 SOLICITUD DE VISITA A TRAVES DE LA DIDECO PARA REACTIVAR JUNTA DE VECINOS DE FERNANDO DEBESA:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Gracias, Señor Alcalde; Alcalde, tengo 3 puntos. ¿Se acuerda cuando yo toque el tema de Francisco Debesa? La verdad, fueron visitadas la 3, y la 4, sin embargo, Francisco Debesa 1 y 2.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: San Fernando

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Ah San Fernando es que puse Fdo., el vecino Guillermo Peña me pidió que acaso podían tener visita del área del CDC, porque ellos no están funcionando desde antes de la pandemia, ¿Ya?, y esa es la Junta de Vecinos que estaba abandonada y que está con los vidrios rotos y quizás acumulando basura. Así que a ver si le pido a la Maite, poder ver eso, yo le podría mandar el dato, sé que la Presidenta de la Junta de Vecinos no tiene intención de volver a ser Presidenta, por lo tanto, ahí hay que hacer una actividad para poder reactivarlo y visitarlo porque tienen varios problemas también de calles con exceso de velocidad y basuras en el entorno, ¿Ya?

11.13 VARIADOS TEMAS SOBRE JUNTA DE VECINOS LOS ANDES:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La Junta de Vecinos Los Andes con su Presidenta la Marianela Espinosa, me pide tener información que pasa con la cancha que teníamos, el proyecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Junta de Vecinos los Andes porque Parque de los Andes, hay varios Los Andes

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Vila Parque Los Andes

SEÑOR ALCALDE: Villa Parque Los Andes

SEÑOR HUGO GUZMAN: Está al lado de la Villa Horizonte

SEÑOR ALCALDE: Parque Los Andes es precisamente donde vamos a construir una Sede Social

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Bueno la Marianela Espinoza me solicita que qué pasa con la cancha, se acuerda que había una proyección que todavía no está entregada, que era un, una losa de Juego me había dicho usted y ellos pensaban que era una cancha.

SEÑOR ALCALDE: Concejala ahí si es Parque los Andes como que la que está al lado de La Cruz.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, hacia adentro.

SEÑOR ALCALDE: Sí, sí hay, hay dos.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: No, esto no es.

SEÑOR ALCALDE: Claro, hay que ver.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Ahí hay en la Villa, porque ahí también.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Hay, sí, pero hay un tema

SEÑOR HUGO GUZMAN: En la Villa Horizonte hay una Junta de Vecinos que se llama Los Andes.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Exactamente.

SEÑOR ALCALDE: Ah, ya

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: La Villa Horizonte, están las cuatro que hoy día ya estamos arreglando la primera a mano izquierda, y ahí está la segunda, solicita saber qué pasa con la cancha, el proyecto de la Sede y también

el Proyecto de las Cámaras que tenían, y que no estaban funcionando, ha estado pendiente la respuesta, y la visita, y una visita suya si es posible

SEÑOR ALCALDE: Okay, lo agendamos porque hay un tema con las cámaras de seguridad ya.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Tienen varias cosas.

11.14 DENUNCIA DE BASURAL EN ZANJA EN CARRETERA EN CERCANIAS DEL BOWLING:

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y también Señor Alcalde, la basura sabe que ahí en la Carretera se trasladó, ese basural que se hizo la zanja para que no hubiera que está al lado de la bomba de Bencina donde está el Bowling y hoy día la basura, se está amontonando entre la zanja que se hizo para que no ingresara a la basura ahí y la Carretera.

SEÑOR ALCALDE: Que ahí fueron, es una empresa privada que fue a botar ese cerro de basura.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Y cada vez más, porque estaba un montón por aquí. Ahora, un montoncito mayor, se están creando como un montón bastante grande, así que a ver si se revisa

SEÑOR ALCALDE: Muy bien

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Eso sería, Señor Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay otra palabra que haya solicitado, y que no haya visto?

No, muy bien, entonces damos por finalizada la Sesión Ordinaria Nº 41 del Concejo Municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Solicita autorización para incorporar los siguientes puntos de Tabla, en la presente Sesión de Concejo, de acuerdo al artículo 30, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe, hay 3 Puntos agregados de Tabla, así que no sé si lo vamos a tratar, al principio o al final, porque tenemos aquí al Director de Rentas Don Juan Camilo, que ya están con una carga de trabajo más o menos importante. Entonces quería ver si podíamos tratarlo por lo menos el Punto de ellos antes.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sí, pero, porque no nombramos los 3 Puntos y tenemos que pasar por aprobación del Concejo los 3 Puntos de Concejo agregados?

SEÑOR CARLOS MORALES: Puntos agregados

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguien, tiene algo conectado?, que hace rebote

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es Don Carlos.

SEÑOR ALCALDE: Ya Carlos, sácalo entonces nombre los 3.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Puntos que están agregados y luego los vamos aprobando

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya Señor Alcalde. Se solicita a los Señores Concejales, la incorporación de. 3 Puntos de Tabla.

A.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

B.- Acuerdo de aprobación para:

- Renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera del plazo legal.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

C.- Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

1. Análisis de avances en confección de Ordenanza Local, sobre Solicitudes de Nombres de Calles y Pasajes. Se adjunta borrador Ordenanza.

2. Definición de Mobiliario Urbano, escaños, basureros, iluminación, etc., para instalar en espacios públicos

3. Varios.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productiv**o.**

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales, (S).

EXP. 10283/2022, de fecha 11 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2872, de fecha 11 de abril de 2022.

SEÑOR CARLOS MORALES: Eso sería Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces el Primer Punto agregado para así verlos. A ver, Carlos, tienes con el micrófono, y produce un rebote acá.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, lo primero que tenemos que hacer es aprobar la incorporación los 3 puntos agregados.

SEÑOR ALCALDE: Ya entonces, escúchame algo, Carlos, tienes tu Computador prendido y.se produce una réplica de lo que hablamos acá. Para que lo apagues.

SEÑORA MARIA DEL CARMEN ORUETA: Es una sesión de humor en vivo de Facebook.

SEÑOR ALCALDE: Ahora sí. Muy bien. Ahora sí

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, es que estaba con mucho volumen, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Sí, entonces, procedemos a votar los puntos agregados.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los Puntos de tabla solicitados por el Secretario Municipal.

A.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

B.- Acuerdo de aprobación para:

- Renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera del plazo legal.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

C.- Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

1. Análisis de avances en confección de Ordenanza Local, sobre Solicitudes de Nombres de Calles y Pasajes. Se adjunta borrador Ordenanza.

2. Definición de Mobiliario Urbano, escaños, basureros, iluminación, etc., para instalar en espacios públicos

3. Varios.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo.

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales, (S).

EXP. 10283/2022, de fecha 11 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2872, de fecha 11 de abril de 2022.

A.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

A.- Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Entonces pasamos al Primer Punto Agregado, que es el Informe de la Comisión de Alcoholes. Expone Juan Camilo.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

Informe de Comisión de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes:

- Solicitudes para renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera de plazo legal.

B.- Acuerdo de aprobación para:

- Renovación de patentes limitadas, autorizadas para su pago fuera del plazo legal.

Expone: Señor Juan Camilo Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas.

Antecedentes: EXP.E 10883/2022, de fecha 14 de abril de 2022, referido a Oficio Nº S/N, de fecha 14 de abril de 2022, del Departamento de Rentas.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias, Señor Alcalde, yo no sé si está el Presidente de la Comisión.

SEÑOR ALCALDE: ¿Está ahí?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Aquí estoy Juan Camilo

SEÑOR JUAN CAMILO: Ah, gracias Presidente, bueno, Buenos días, Señor Alcalde. Buenos días, Señoras y Señores Concejales. Agradecerle la deferencia que han tenido de incorporar este punto, comentar que en el día de ayer se reunió la Comisión, de Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes, con el objeto de

revisar una Solicitud de Renovación de Patente de Alcohol de Carácter Limitado, fuera del plazo legal. Se trata del Expediente E 4427/2022, que contiene la solicitud de la Sra. Bárbara Torres, esposa del titular de la patente Don Nicolás Pérez Zelada (registra inscripción y solicitud de transferencia, en nuestro Departamento), solicitando a la autoridad comunal autorización para pagar fuera del plazo legal, la patente Rol 4-688, es una Cantina, que está ubicada en Freire N° 783. Y solicita a la autoridad comunal autorización para pagar fuera del plazo legal la patente.

Y esta solicitud cuenta con Informes del Departamento de Rentas. Cuenta con informes de la Dirección de Asesoría Jurídica, cuenta con informes de la Dirección de Control en base a estos antecedentes se dicta el Decreto Nº1.293 de fecha 23 de abril que aprueba la causal de fuerza mayor, como causal de no pago oportuno de la patente y autoriza el pago, previo acuerdo del Honorable Concejo. Ayer, por acuerdo de la mayoría de los Señoras y Señores Concejales, se acordó sugerir al Honorable Concejo Municipal, que se autorice la renovación de esta patente. Señor Alcalde, esto es lo que se debe votar.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿Alguna consulta, ¿algún Concejal, o Concejala?, procedemos a la votación Secretario

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba, la solicitud de pago de patente de alcoholes, de carácter limitado, fuera del plazo legal:

Solicitud de Doña Bárbara Torres Zuñiga, esposa del titular de la patente, don Nicolás Pérez Zelada (registra inscripción y solicitud de transferencia, la que se encuentra en trámite de aprobación), para pagar la Patente Rol 4-688, de giro Cantina, ubicada en Freire N° 783, fuera del plazo legal.

SEÑOR JUAN CAMILO: Gracias Señor Alcalde, Señoras y Señores Concejales, por la deferencia Muchas gracias, que tengan una buena jornada.

C.- Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

1. Análisis de avances en confección de Ordenanza Local, sobre Solicitudes de Nombres de Calles y Pasajes. Se adjunta borrador Ordenanza.

2. Definición de Mobiliario Urbano, escaños, basureros, iluminación, etc., para instalar en espacios públicos

3. Varios.

Concejal Informante: Señor Cristian Toledo Ponce, Presidente de la Comisión de Desarrollo Territorial y Productiv**o.**

Expone: Señor Juan Carlos Ortiz Urzúa, Director de la Dirección de Obras Municipales, (S).

EXP. 10283/2022, de fecha 11 de abril de 2022, referido a Pase Interno N° 2872, de fecha 11 de abril de 2022.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al Punto Agregado, punto agregado C que aprobamos al inicio del Consejo que es el informe de la Comisión de Desarrollo Territorial, y es el análisis de Avance en Confección de Ordenanza Local, Solicitud de Nombre de calles y pasajes, donde se adjunta también el borrador de la Ordenanza y la definición de mobiliario urbano. Escaños, Papeleros e Iluminación para instalar en espacios públicos.

Expone el Presidente de la Comisión, el Concejal, Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Y así es, Señor Alcalde, ya ha mencionado todo lo que tendría que dar a conocer. Creo que aquí hay que darle el paso a Don Juan Carlos Ortiz para que pueda exponer.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Director de Obras Municipales, Subrogante Don Juan Carlos Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Gracias a Señor Alcalde, Honorable Concejo buenos días. Efectivamente, el día miércoles 13 sesionó la Comisión Territorial. ¿No es cierto?, y se analizaron 3 puntos, ¿Ya?, para ponerlo en conocimiento.

Uno es una Ordenanza que no tenía el Municipio de Rancagua, que es para regular, ¿No es cierto? Los nombres de calles, pasajes, espacios públicos de edificios, ¿Ya?, y junto al Presidente de la Comisión en su oportunidad Concejal Toledo se preparó una Ordenanza que tuvo en conocimiento de los Señores Concejales, ¿Ya?, para los aportes y las sugerencias para elaborar este documento que sea consensuado. Y el día miércoles éste trabajo en esto; y la Concejala María del Carmen Orueta también, hizo algunas sugerencias que se van a incorporar, digamos a este documento para finalmente aprobarlo, ¿No es cierto?, ya sea por la Unidad de Control y el Honorable Concejo. Eso era respecto a la Ordenanza, ¿Ya?, decir también que la Concejala Orueta también hizo llegar e nombres de rancagüinos destacados, ¿Ya?, empresarios, médicos y también una minuta del Cuerpo de Bomberos donde se nos hace llegar, ¿No es cierto?, todas las Compañías de Voluntarios destacados para considerar en alguna petición de nombres de calle y pasaje o conjuntos habitacionales.

Eso, eso deberíamos estar trabajando ya a la final para presentarlo al Concejo.

Lo otro Señor Alcalde, Señores Concejales, tiene que ver, ¿No es cierto?, con un tema que ha sido recurrente, reclamos de vecinos respecto a la instalación de canastillos o receptáculos de basura en el espacio público. Decir, que nuestra Ordenanza de Gestión Ambiental prohíbe, ¿No es cierto?, tener estos castillos en el espacio público a pesar de que en muchos lugares existen, hay Municipios en que tienen incorporado, digamos, estos canastillos estos receptáculos para, ¿No es cierto? evitar, que los perros rompan las bolsas de basura. Y eso le dan una facultad a la Dirección de Obras de autorizar esto en el espacio público. Si, ¿No es cierto?, teniendo un modelo un tipo de receptáculo que deberíamos tener en la SECPLAC, a través de Estudios y Proyectos, ¿No es cierto?, para que los vecinos que requieren instalar tengamos un modelo tipo, ¿Ya?, y no instalar cualquier cosa con dimensiones acotadas, altura y que no sean un riesgo digamos para ya sea los peatones que transitan o vehículos que pueden ser objeto de estos canastillos en alguna posición que no corresponde. Eso Señor Alcalde, Señores Concejales, tendríamos que analizarlo, ¿No es cierto?, la opinión del Concejo y Modificar la Ordenanza de Gestión Ambiental, si es que existe la voluntad de regular estás peticiones,

Y finalmente Alcalde, Honorable Concejo. Hay un tema que es recurrente en Rancagua de hace mucho tiempo y que lamentablemente no ha sido abordado. Y tiene que ver con la apropiación de espacios públicos, ¿Ya?, de algunos vecinos en que desplazan, ¿No es cierto?,. las Líneas de Cierro hacia el espacio público e incorporando un terreno a su propiedad, ¿Ya?, entonces ese es un tema que yo creo que en algún momento tenemos que frenarlo, ¿No es cierto?, porque en el caso particular de Villa Teniente hay reclamos de vecinos y que se ha notificado y realmente se ha incorporado una superficie de terreno importante a las propiedades particulares. Eso, Señor Alcalde, Honorable Concejo respecto a la Comisión Territorial

SEÑOR ALCALDE: Muy bien. Gracias Director ¿No se había pedido la palabra el Concejal Arellano?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde era, me parece que el tema tocado por, sobre todo el tema de canastillos es un tema súper importante, porque tiene que ver con un uso y abuso del Espacio Público, pero que definitivamente hay que regularlo ¿Ya?, porque hay que asumir que los horarios de pasada los camiones de basura no siempre coinciden con los horarios de estadía de las personas en sus casas, digamos. Por lo tanto, si el camión, pasa a las 11, y el vecino está trabajando, no le queda otra cosa que dejarla o colgado en la reja o a expensas de los perros o en un canastillo debidamente. Por lo tanto, yo estaría por aprobar esa regulación, ¿No es cierto?, con ciertas características, no con poner verdaderas jaulas en la calle, sino que más bien en base a un diseño. Y a mí, Alcalde me parece que definitivamente el tema que plantea Juan Carlos Ortiz con respecto al apropiamiento indebido de Bienes Nacionales, es un tema que no nos podemos seguir haciendo los lesos, ¿Ya?, ejemplo no voy a dar nombres ni poblaciones, porque hay un tema de fiscalización, pero hay poblaciones en que no han podido ser ejecutado, los Proyectos SERVIU, de Revestimiento porque están ocupados, los donde se debía revestir por ampliaciones indebidas en cientos de lugares de esta ciudad. Hay lugares en la ciudad en que los postes de luz son los únicos, la única parte del mundo que están dentro los jardines sospechosa, como diría

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bombo Fica.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: El Bombo Fica.

SEÑOR ALCALDE: Algunos postes, están en medio de la calle

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Ya, entonces si no somos, o sea, cuando se genera esta sensación de impunidad a mí me da la impresión de que el día de mañana se privatiza cualquier cosa, ¿Ya?, entonces yo creo que hay que ponerle mano dura Alcalde y el tema, que también, que creo que es súper importante y tiene que ver con lo que usted ha planteado de manera reiterada, que tiene que ver con el crecimiento de la Capacidad de Inspección en Obras estamos dejando una cantidad de plata botada en la calle por temas de ampliaciones ilegales Que podríamos ingresar las ¿No es cierto?, como recursos, no a este Municipio, pero que requieren, ¿No es cierto?, un aumento importante de la capacidad de fiscalizar, sobre todo en barrios nuevos, en que uno llega y amplía a su vista hacia lo que quiere y después toda esa platita independiente que se habla en ingresos Municipio también termina generando molestias a los vecinos por porque no son regulares porque son hechas a la venta de cada uno y creo que es un temazo también que hay que meterse definitivamente eso.

Bueno, hay que hacerse cargo de cosas que están pendientes hace mucho tiempo.

SEÑOR ALCALDE Sí, sí.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es un poco impopular, yo creo que la gente se acostumbró no más desde hace décadas.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es que eso, cuando parte no tiene límite, es cierto, no tiene límites.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Concejal, ¿No sé si hay algo más que agregar? Ese es el punto agregado.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:

. Informe de Comisión Desarrollo Territorial y Productivo

1. Análisis de avances en confección de Ordenanza Local, sobre Solicitudes de Nombres de Calles y Pasajes. Se adjunta borrador Ordenanza.

2. Definición de Mobiliario Urbano, escaños, basureros, iluminación, etc., para instalar en espacios públicos

3. Varios.

D.- Acuerdo para aprobacion de Renovación de Comodato de Junta de Vecinos de Poblacion El Libertador 2, de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Y me están comentando de que tenemos el tema de la que habían solicitado también los Concejales del Comodato de la Villa El Libertador 2.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Si

SEÑOR ALCALDE: Eso está con informe positivo de Jurídico, no sé si tenemos podemos pedir la aprobación para integrarlo como punto, también se tiene que postular al Proyecto teniendo la aprobación de Jurídico en este caso, que son los documentos Carlos, ¿No sé si puedo integrarlo a la Tabla?, la aprobacion del Comodato de la Villa El Libertador 2.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Sara Rojas.

SEÑOR ALCALDE: Sara Rojas, si, Administradora, ¿Ud., tiene los antecedentes?

SEÑORA ALICIA BARRERA: Se los hice llegar a nuestro Secretario Municipal el primer expediente

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, yo los tengo acá, Señor Alcalde, se está solicitando la Renovación de un inmueble municipal de la Junta de Vecinos del Libertador 2. Yo acá en mi mano tengo el informe favorable de cómo se llama el departamento jurídico y estarían todos los antecedentes, Señor Alcalde, para incorporarlo

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, bien.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así que yo creo que sería importante incorporarlo aprovechando incorporarlo como Punto de Tabla, para que quede más más formal.

SEÑOR ALCALDE: Sí, muy bien. Entonces procedemos a votar e incorporarlo

SEÑOR CARLOS MORALES: ¿Hacemos la votación Señor Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: La votación para eso, para integrarlo como Punto de Tabla.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya estupendo, ya Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación del Punto de tabla solicitado por el Secretario Municipal.

D.- Acuerdo para aprobacion de Renovación de Comodato de Junta de Vecinos de Población El Libertador 2, de la comuna.

D.- Acuerdo para aprobacion de Renovación de Comodato de Junta de Vecinos de Población El Libertador 2, de la comuna

SEÑOR ALCALDE: Secretario, entonces Ud., exponga los antecedentes. Como Ministro de Fe, si están los antecedentes, según Expediente, para proceder a la aprobacion o rechazo. No escucho parece Carlos, está sin sonido.

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpe.

SEÑOR ALCALDE: Ahí sí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Disculpe. Gracias Alcalde, entonces estaría la Solicitud de Renovación de Contrato de Comodato de inmueble municipal por Junta de Vecinos del Libertador 2

SEÑOR ALCALDE: ¿No sé si hay alguna consulta, algún Concejal o Concejala?, procedemos a la votación entonces Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, Secretario, gracias a Consejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes se aprueba la renovación del Comodato de la Junta de Vecinos del Libertador 2, por 5 años, respecto de Sede Comunitaria y Multicancha ubicada en Avenida Provincial N° 459, de la comuna.

Siendo las 11:25 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.